

G,V341
G,65

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CAPACITACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCENTES EN EDUCACIÓN FÍSICA QUE
LABORA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Una propuesta para su implementación

Bdigital.ula.ve

AUTOR: Lic. Reinaldo J. Gonçalves T.
TUTOR: Dr. José Rafael Prado

DONACION

Mérida, Septiembre 2006

SERBIULA
Tulio Febres Cordero

C.C.Reconocimiento

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CAPACITACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCENTES EN EDUCACIÓN FÍSICA QUE
LABORA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Una propuesta para su Implementación

**Trabajo de Grado para Optar al Título de Especialista en Educación
Física mención Gerencia del Deporte**

**AUTOR: Lic. Reinaldo J. Gonçalves T.
TUTOR: Dr. José Rafael Prado**

Mérida, Septiembre 2006

C.C.Reconocimiento

ÍNDICE GENERAL

p.p.

ÍNDICE GENERAL.....	iii
LISTA DE GRÁFICOS.....	iv
RESUMEN.....	v
INTRODUCCIÓN.....	1
 CAPÍTULO	
I. EL PROBLEMA.....	3
Planteamiento del Problema.....	3
Objetivos.....	6
General.....	6
Específicos.....	7
Justificación.....	7
Delimitación y Alcances de la Investigación.....	9
II. MARCO TEÓRICO.....	11
Antecedentes.....	11
Educación Especial.....	13
La Inclusión Escolar.....	18
Del Ser Real al Ser Posible.....	24
Perfil Docente.....	27
El Rol del Docente.....	40
Desempeño Profesional.....	43
El Docente de la Educación Especial en Educación Física para la Diversidad.....	44
Capacitación y Actualización Docente.....	48
Fundamentación legal.....	52
III. METODOLOGÍA.....	60
Tipo de Investigación.....	60
Participantes.....	61
Medios para la Obtención de Información.....	61
Validez de la Investigación.....	62
Confiabilidad.....	62
IV. RESULTADOS, ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES.....	63
Resultados, Análisis y Recomendaciones.....	63

p.p.

V. LINEAMIENTOS GENERALES DE ACTUALIZACIÓN PARA EL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA QUE LABORA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	86
REFERENCIAS.....	98
ANEXOS.....	100

Bdigital.ula.ve

LISTA DE GRÁFICOS

GRAFICO	pp.
1 Ítem 1.....	69
2 Ítem 2.....	70
3 Ítem 3.....	71
4 Ítem 4.....	72
5 Ítem 5.....	73
6 Ítem 6.....	74
7 Ítem 7.....	75
8 Ítem 8.....	76
9 Ítem 9.....	77
10 Ítem 10.....	78
11 Ítem 11.....	79
12 Ítem 12.....	80
13 Ítem 13.....	81
14 Ítem 14.....	82
15 Ítem 15.....	83
16 Ítem 16.....	84
17 Ítem 17.....	85
18 Ítem 18.....	86
19 Ítem 19.....	87
20 Ítem 20.....	88

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CAPACITACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCENTES EN EDUCACIÓN FÍSICA QUE
LABORA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Una propuesta para su Implementación**

Autor: Lic. Reinaldo J. Gonçalves T.
Tutor: Dr. José Rafael Prado
Fecha: Septiembre 2006

RESUMEN

Esta investigación tiene como propósito central proponer una serie de lineamientos generales destinados a sostener la puesta en marcha de diseños para la capacitación y actualización de los docentes de educación física que laboran en la modalidad de educación especial. La investigación se enmarcó dentro de la modalidad de proyecto factible, apoyado en una investigación de campo de tipo descriptiva, la muestra estuvo conformada por doce (12) docentes que laboran en las instituciones de educación especial del municipio Libertador del Estado Mérida – Venezuela. Los resultados y el análisis correspondiente determinaron la importancia y urgencia de proponer lineamientos de capacitación y actualización para docentes que laboran en la modalidad de educación Especial.

Descriptores: Educación Especial, Educación Física, Capacitación y Actualización, Diversidad, Equidad

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La educación como un derecho universal y fundamental para el desarrollo integral del individuo, esta reclamando en los actuales momentos procesos de cambios con el propósito de conocer y profundizar en cada faceta del ser humano sin ninguna excepción.

Cuando se habla de procesos de cambios en el hecho educativo, tenemos que entender que los mismos influyen de manera directa en el ser humano, poniendo entonces como prioridad la actualización del mismo proceso y de cada uno de sus componentes, al igual de todo aquello que lo rige. Unas de las transformaciones actuales a la cuál tenemos que hacerle frente es la inclusión del individuo, elemento importante sobre quienes se esta basando el nuevo proceso de enseñanza - aprendizaje.

No cabe duda entonces, que para lograr ese camino a seguir la mejor vía es la educación, propiciando así cambios significativos para alcanzar la inclusión y la diversidad de cada ser; para ello, se debe profundizar en el desarrollo de la personalidad del alumnado al igual que formar educadores que sean capaces de cumplir con un perfil basado en una función social única, favoreciendo de esta manera el desarrollo integral de todos los alumnos.

Por ello al analizar en la modalidad de la educación especial y observar cómo se desempeña el docente y este debe brindarle el alumno con necesidades educativas especiales la oportunidad de integrarlos a la

sociedad y hacer que ellos sean partícipes de la misma de una manera interactiva.

Resaltando lo anterior, la Educación Física entonces debe ser un área que se enfoque más al desarrollo integral del alumno y al logrando de esta manera la inclusión escolar, ya que trabajando sistemáticamente sobre estos aspectos permiten que el individuo se conozca a sí mismo, participe, resuelva problemas y conviva con el grupo-clase.

Así que la Educación Física intenta además de educar las capacidades motrices de los alumnos. Ello supone desarrollar destrezas y habilidades instrumentales que perfeccionen y aumenten la capacidad de movimiento, profundizar en el conocimiento de la conducta motriz y asumir actividades, valores y normas con referencia al cuerpo y a la conducta motriz que permitan mejorar la calidad de vida de los escolares con necesidades educativas especiales.

Igualmente, la Educación Física no es algo que se desarrolla en el niño de forma espontánea y que, por tanto, se aprende solo y con el tiempo; si no que es necesario potenciar en toda persona su conducta motriz, sus habilidades y destrezas para poder tener mayor independencia sobre el medio y poder lograr así un mejor desarrollo integral.

Por ello es necesario promocionar hábitos y actitudes hacia la actividad física y hacia su cuerpo que le permitan al educando desarrollarse de una forma, sana y equilibrada.

Así que la Educación Física también pretende mejorar la calidad de vida del escolar, es decir, mejorar los hábitos cotidianos y adoptando un estilo de vida saludable y activo que mejore su estado de salud y con ello aumente la calidad de vida. Con una buena Educación Física podemos mejorar tanto las capacidades funcionales del organismo su nivel social e intelectual.

A través del movimiento, también se pretende desarrollar las posibilidades lúdicas. Se pretende que el cuerpo y el movimiento sean un medio de expresión y comunicación, y que por tanto, también sea un

medio de interacción social sobre todo con el escolar con necesidades educativas especiales.

Considerando lo anterior el perfil que debe tener un docente en el área de la Educación Física debe estar fundamentado en diversas facetas como la de ser un facilitador, orientador, recreador, entre otros, pero si nos damos cuenta estas facetas están dirigidas a escolares que se encuentran en un sistema educativo ordinario dejando a un lado la profesionalización para laborar en el ámbito de la educación especial.

Para lograr formar un ambiente igualitario donde exista la diversidad y la equidad y en donde la inclusión sea un proyecto educativo institucional, el docente debe orientar la tarea educativa hacia la formación de los alumnos, sobre la base de valores esenciales como la solidaridad, la justicia, tolerancia, respeto mutuo, compañerismo la igualdad, la equidad logrando de esta forma mejorar la acción educativa.

Tomando en cuenta lo anterior, el profesor de educación física juega papel preponderante en el proceso de inclusión ya que el mismo tiene que cumplir con ciertas características que ayuden a desarrollar las habilidades esenciales, de un proceso inclusivo justo permitiendo así que el alumno sea protagonista de la sociedad donde se encuentra.

En la actualidad la mayoría de los docentes que labora en la modalidad de educación especial, se encuentra con limitaciones al momento de enfrentar grupos de clases heterogéneos, los profesores han sido preparados académicamente para enfrentar grupos en los cuales existen sólo la homogeneidad, limitando así las capacidades profesionales para lograr una educación más efectiva cuando se habla de la inclusión en la modalidad de la educación especial.

Debido a la falta de capacitación y actualización que tiene el profesor de educación física que labora en el ámbito de la educación especial y a sabiendas de las necesidad y la importancia de esta área para la inclusión escolar se proponer enfocar una actualización acorde a las exigencias actuales para que estos profesionales sean partícipes de

un desarrollo ajustados a las necesidades especiales docentes en el medio educativo.

Debido a la problemática anteriormente descrita, surge la necesidad, de elaborar lineamientos generales de actualización y capacitación para los docentes de Educación Física que laboran en la modalidad de Educación Especial, logrando así una nueva perspectiva para este educador tomando en consideración los nuevos paradigmas de la diversidad y que permitan ver el desarrollo integral de estos escolares.

A partir de lo expuesto anteriormente surgen las siguientes interrogantes:

¿Están realmente formados los docentes de educación física en la modalidad de educación especial?

¿Cuáles son las necesidades actuales en cuanto a la actuación docente del profesional de educación física para la modalidad de educación especial?

¿Cuál es la factibilidad política, social y económica tomar en cuenta para la capacitación del docente de educación física para la modalidad de educación especial?

¿Existe en los actuales momentos lineamientos generales que capaciten y actualicen a los docentes de Educación Física que laboran en la modalidad de Educación Especial?

Objetivos de la Investigación

General

Proponer lineamientos generales de capacitación y actualización para los docentes de Educación Física que laboran en la modalidad de Educación Especial.

Específicos

Diagnosticar las necesidades fundamentales que presenta en su formación el Licenciado de Educación Física que labora en la modalidad de Educación Especial.

Identificar los elementos principales que conforman los lineamientos generales para la capacitación y actualización para los docentes de Educación Física que laboran en la modalidad de Educación Especial.

Estudiar la factibilidad política, social y económica a tomar en cuenta para la capacitación y actualización del docente de Educación Física en la modalidad de Educación Especial.

Elaborar lineamientos generales de capacitación y actualización para los docentes de Educación Física que laboran en la modalidad de Educación Especial.

Justificación de la Investigación

La intención principal de desarrollar una investigación de este tipo, radica en encontrar perspectivas de ayuda para el docente del área de Educación Física para la modalidad de Educación Especial y de estas manera sentar las bases para un crecimiento integral de los escolares con necesidades educativas especiales, al igual de proponer alternativas educativas que ayuden a la inclusión de estos escolares a la sociedad Venezolana.

Por otra parte, se quiere abrir paso a aquellos profesionales interesados en profundizar más sobre los escolares con necesidades educativas especiales, y motivarlos a realizar aportes significativos que permitan el realce de la calidad educativa y de vida de estos escolares venezolanos.

Es conveniente entonces resaltar, que el trabajo tiene como finalidad la de aportar elementos que debe tener presente el docente de Educación Física para la modalidad de Educación Especial basado en los nuevos paradigmas como lo son la inclusión, la diversidad y la equidad.

Del mismo modo, se pretende establecer la necesidad básica de profundizar en incluir en las escuelas regulares a aquellas personas que tengan cualquier necesidad educativa especial, fundamentada por supuesto en el respeto y el reconocimiento de las diferencias de cada uno de los escolares y orientar las acciones pedagógicas sobre una cultura y pedagogía de la diversidad.

Igualmente mediante este trabajo resalta la importancia que tiene la educación física para el escolar de esta modalidad educativa la actividad que se desarrolla en el niño su conducta motriz, las habilidades y destrezas para así lograr una independencia sobre el medio y poder actuar más sobre sus potencialidades y limitaciones.

Para ello, es necesario que el docente de Educación Física posea herramientas básicas que le ayuden a potenciar una serie de hábitos y actitudes hacia la actividad física permitiendo el desarrollo integral, de este escolar en un ambiente igualitario e inclusivo. Todo ello se hará, no solamente a través del movimiento, sino también a través de la reflexión, el intercambio para que cada actividad que se realice de la mejor manera posible.

Por todo esto, el docente a través de la Educación Física debe de buscar incrementar cada vez más la calidad de vida del escolar, es decir, optimizar sus hábitos cotidianos y su estilo de vida, influyendo en su estado de salud. Con una planificación sistemática se puede mejorar las capacidades funcionales del organismo no solamente del estado físico, sino psíquico, social e intelectual.

A través de lo anterior también se pretende orientar el desarrollo del movimiento en combinación con las actividades lúdicas, pretendiendo que el cuerpo y el movimiento sean un medio de expresión y comunicación, y que por tanto, también sea un medio de interacción social.

Por todo lo descrito, para lograr una Educación Física efectiva en un ambiente escolar inclusivo debemos mencionar los lineamientos de la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación y Deportes el cuál establece:

"Como instancia nacional, la política educativa para garantizar a los niños jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales el acceso a la Educación Integral, el respeto a la diversidad en igualdad de condiciones y oportunidades, en un continuo de la atención educativa, de manera que participen activa y responsablemente en los cambios requeridos en el desarrollo del país, de manera que estas personas merecen y tienen igualdad de condiciones y no debemos etiquetarlas menospreciando su condición humanitaria"

Delimitación y Alcances de la Investigación

Una investigación de este tipo permitirá mejorar las habilidades y destrezas requeridas por los docentes en educación física para la modalidad de educación especial poniendo en práctica lineamientos básicos sobre la inclusión educativa.

Igualmente, se aspira que esta investigación, se convierta en un eficiente y valioso aporte al desarrollo profesional realizando la calidad del profesional de la educación física para la modalidad de educación

especial, manteniendo este, una constante actitud al cambio y renovación sobre las últimas tendencias que ofrece la modalidad educativa especial.

A través de lo anteriormente descrito, se puede indicar que la investigación pretende aportar herramientas fundamentales para el docente en educación física implementando cambios necesarios en el sistema educativo y abriendo caminos a la inclusión en las escuelas regulares.

Bdigital.ula.ve

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes

La educación especial debe ser tratada de manera tal que el docente de educación física encuentre la manera de que la inclusión sea el mejor camino para que todos los alumnos del sistema educativo vigente sean formados en un ambiente lleno de valores ayudando a mejorar diferentes necesidades educativas que puedan tener cada uno de ellos. En tal sentido, la actualización de los lineamientos a seguir para la formación del futuro docente de educación física en el ámbito de la educación especial adquiere gran importancia ya que éste debe influir en las diversas prácticas pedagógicas para contribuir a la formación de los niños en los diversos niveles de Educación. Desde esta perspectiva, los estudios realizados por diferentes investigadores permiten plantear antecedentes referidos al tema de investigación aportando a ésta elementos significativos para su estudio.

Sánchez (1984), establece diferencias individuales entre los alumnos de Educación Física en relación a la habilidad motriz y la condición física, según este autor, el conjunto de alumnos que pueden resultar en una clase es bastante heterogéneo.

Por otro lado Gómez, W. (1992) establece la necesidad de formar un docente especialista revestido de una particular formación profesional en el desarrollo personal, sobre todo aquellos individuos que tienen derechos, potencialidades y posibilidades de ser y de realizarse.

En otro estudio realizado por Royo Gracia (1997), afirma que la agrupación por edades no es la mejor de las clasificaciones en Educación Física, a la vez que sugiere el pleno vigor del principio de adecuación a los estímulos como base metodológica de la adecuación a la inclusión.

Igualmente, Granata, M. (2001) en su trabajo "Necesidades y desafíos para la escuela actual", sostiene que para que sea factible pensar y explorar prácticas alternativas en la educación especial y en la formación de profesores, es imprescindible adoptar como formadores una perspectiva de reflexión sobre este quehacer, lo cual exige una toma de posiciones epistemológicas respecto del conocimiento del campo de la educación especial y de los supuestos que subyacen en las prácticas docentes.

En este mismo orden de ideas Cárdenas (2002) plantea que es necesario cambiar nuestro modo de pensar y de apreciar el mundo, un mundo globalizado, pero también diverso y lograrlo es una tarea eminentemente pedagógica. El maestro tiene una labor invalorable para que este mundo diverso se haga más acogedor, solidario y justo para todos, especialmente para las poblaciones especiales.

Quintero (2006) determinó la importancia y urgencia de proponer lineamientos y poner en marcha programas de capacitación y actualización para docentes y entrenadores de deficientes auditivos, tanto en educación física como en el deporte de alta competencia.

Como podemos observar en los trabajos anteriores, todos apuntan hacia la diversidad en el ámbito educativo, sugiriendo el mejoramiento la formación del Licenciado en educación física para encarar una diversidad, en la cual existan grupos en los cuales podamos desarrollar a la par sin importar cualquier limitación o potencialidad.

Al igual debemos considerar necesario establecer entre los futuros profesionales, formas de trabajo que incorporen estrategias propias de cara a favorecer la atención a la diversidad, las cuales podrían

centrarse alrededor de ciertas consideraciones, en la cual se pueda debatir y lograr consenso acerca de lo que debe ser común para todos, en relación a las tareas académicas una pedagogía de la diversidad no puede apoyarse en la homogeneidad de formas de trabajo, siendo preciso la utilización de técnicas alternativas, y debe tomar en cuenta que no se produzca una desatención de los mejores a la vez que una desatención de los mas lento para que no se produzca un empobrecimiento de la enseñanza, dominando y utilizando recursos didácticos a fin de fomentar el trabajo independiente y crear un clima de cooperación entre los estudiantes.

Educación Especial

Dado que se está haciendo referencia específica al término educación, resulta necesario presentar una visión al respecto. Postula la UNESCO (1998) que: "la educación es un aspecto esencial del desarrollo humano ser educado es disfrutar de una vida más plena y disponer de un rango más amplio de oportunidades" (p.12); Según esta postura la educación permite al hombre su desarrollo y crecimiento.

Se sustenta, entonces, la afirmación acerca del papel rector de la educación en el crecimiento de las personas, en su desarrollo integral y permanente.

Educar es lo primero. Por que la educación es condición de la cultura, la libertad y la dignidad humana. Porque es la clave de la democracia, política, el crecimiento económico y la equidad social. La educación ha de ser la primera entre las preocupaciones públicas y primera entre los esfuerzos nacionales (UNESCO.1998, pág.. xxx)

Por ello, los gobiernos y el Estado tienen la obligación de velar por la educación mediante políticas que sean regidas por Principios Universales derivados de los organismos multilaterales, sustentadas en

la Declaración de los Derechos Humanos, en valores universales, sociales y culturales y con reafirmación en los valores nacionales.

A la luz de los postulados de la UNESCO (1998) se entiende la educación como "la suma de prácticas sociales que estimulan el aprendizaje mediante un proceso abierto y constante, que compromete a todas las personas, los estamentos y las instituciones" (pág. xxix). Este enfoque rector que conjuga la función individual y la función social de la educación debe ser incorporado al diseñar políticas educativas.

El Estado debe jugar un papel importante, sobre los aspectos educativos, que impulse cambios en profundidad y alcance. Venezuela necesita poner a la educación a tono a las realidades de un desarrollo integral, compartido, en equidad. Urge una educación que promueva el aprecio y la puesta en práctica de valores como la verdad, la laboriosidad, la solidaridad y la calidad espiritual entre otros.

Según afirma Ugalde (2001) la educación es prioritaria para todos los venezolanos y se quiere que los mejores recursos de la sociedad, y que la mediación del Estado sirvan para tal fin. Para ello, la Sociedad debe tomarse en serio y activamente su papel en la educación. Decimos no al Estado docente y sí a un papel más efectivo del Estado para la calidad de educación para la gente. En fin, la educación constituye el fundamento del conocimiento, de las buenas costumbres y de la formación de la conciencia ciudadana.

Todo ello requiere y demanda que la educación se dote de nuevas estructuras (nuevos agentes y nuevas formas de gestionar) y, sobre todo, que facilite y favorezca la participación de la comunidad como condición inexcusable para una innovación educativa sostenida.

Para alcanzar a vislumbrar las nuevas alternativas de la educación de este naciente siglo, podemos decir que las metas educativas se establecerán considerando las nociones de libertad, igualdad, dignidad humana, democracia, universalidad moral, responsabilidad social y respeto de la naturaleza.

Por ello, los educadores tenemos un gran reto en el futuro. No podemos ser espectadores pasivos de este futuro, sino que hemos de reservar un papel de sujetos-actores. De cara a los tiempos venideros, hemos de realizar un análisis sobre las diversas formas de desigualdad y opresión, tanto en la escuela como en la sociedad. Habrá que implicarse en la búsqueda de una nueva práctica social que ayude al ser humano a insertarse en la sociedad de manera activa y como elemento de transformación.

La Educación Especial ha experimentado en los últimos años un cambio considerable, tanto en su conceptualización como en las propuestas de intervención. De una concepción casi exclusivamente ligada a la asistencia social de las personas con necesidades educativas especiales en una serie de centros que favorecían la segregación, sin pretenderlo en la mayor parte de los casos, se ha pasado, a partir de la difusión e implantación de los principios de la normalización de los servicios y la integración escolar, a una atención más racionalizada e integradora, más normalizada. Al respecto el Manual del Docente (2000) señala que:

El principio de normalización ha sido uno de los factores capitales en todo este proceso. Este principio conlleva el de integración escolar, que supone una educación normalizada tan específica como sea posible pero sin que esté al margen del sistema educativo ordinario. (p. 166)

Esta integración, que parte del concepto fundamental de igualdad de derechos entre todos los ciudadanos, debe entenderse como un derecho de todas las personas a recibir un trato normalizado por parte de la sociedad o expresado de otra forma, como el derecho a no ser marginado por ser diferente.

El nuevo concepto de Educación Especial ya no puede entenderse como la educación de un tipo determinado de personas, sino como un conjunto de recursos educativos puestos a disposición de todos los

alumnos que, en algunos casos, podrán necesitarlos de forma temporal, y en otros, de una forma más continua y permanente.

Esta conceptualización lleva necesariamente a plantear una escuela abierta a la diversidad que procure condiciones normalizadoras y favorecedoras del desarrollo para todos los ciudadanos, para todos los alumnos sea cuales sean sus características individuales y del entorno. En este sentido el Ministerio de Educación (1997) señala que:

Para que la respuesta educativa a la diversidad sea una respuesta cabal se hace necesario que, junto al reconocimiento legislativo que hace posible esta nueva realidad, se produzca un cambio de actitudes y el empeño y compromiso decididos de la comunidad educativa. (p. 75)

Por cuanto, se requiere poner en marcha procesos de valoración psicopedagógica que permitan la identificación funcional de las necesidades educativas en las diferentes áreas del desarrollo, así como determinar el tipo de ayudas pedagógicas, psicológicas o de otro tipo necesarias para optimizar al máximo los procesos de desarrollo del alumno, fijando más la atención en sus potencialidades o posibilidades que en sus limitaciones o deficiencias. En este sentido, es importante señalar que el Manual del Docente (2000) define a la educación especial como:

Una forma de educación destinada aquellos que no alcanzan o es imposible que alcancen, a través de acciones educativas normales, los niveles educativos, sociales y otros apropiados a su edad, y que tiene por objeto promover su progreso hacia esos niveles. (p.187)

La expresión "necesidades educativas especiales" amplia el horizonte de estudio y trabajo, evitando incluso las connotaciones segregadoras que pueda tener la educación especial y no restringiendo la existencia de necesidades educativas de una parte importante de la población. La experiencia confirma que son otras muchas necesidades de

la persona que encuentra dificultades más o menos graves en su desarrollo, y que habrán de ser tomadas en consideración, abordadas en muchos casos de forma prioritaria y especializada antes de que sean netamente educativas. Asimismo es importante señalar que la educación especial había sido una educación distinta, separada, paralela a la educación normal; en la actualidad, muchos profesionales han comprendido que la educación especial es, en primer lugar educación, y en segundo especial. En este sentido el Manual del Docente (2000) expresa que los fines de la educación son los mismos para todos y básicamente en la educación especial se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Aumentar el conocimiento y comprensión imaginativa del alumno sobre el mundo en que vive, tanto por lo que se refiere a las posibilidades que le ofrece como a las responsabilidades que a él mismo le corresponden
- Proporcionarle toda la independencia y autosuficiencia de que sea capaz, enseñándole lo necesario para que encuentre un trabajo y esté en disposición de controlar y dirigir su propia vida.

Unos conseguirán estos fines con cierta facilidad; otros encontrarán dificultades a las que pondrán hacer frente; otros tendrán mayores problemas para superarlas. En el recorrido hacia el logro de los objetivos, todos, en mayor o menor medida, tienen dificultades que dejan entrever necesidades, ya sean comunes a todos los alumnos, ya sean específicas y especiales, entendidas como lo que cada niño necesita para, individualmente, realizar progresos, ya sean propias de determinados grupos de trastornos que precisan una ayuda más ajustada y específica.

Finalmente, de acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2003) la Educación Especial en Venezuela es una modalidad del sistema educativo, cuyo objetivo es la atención de niños, jóvenes y adultos con características especiales que presentan dificultad para adaptarse y progresar a través de los programas

diseñados para la educación regular y requieren de programas sustitutivos, especiales para su educación. Siendo su enfoque humanista social, por cuanto concibe al ser humano en su condición de persona y ciudadano, luego su condición especial; realzando sus potencialidades y creando condiciones y oportunidades en diferentes contextos que le permitan un desarrollo individual, familiar y comunitario

La Inclusión Escolar

Según Prado (2005) existe una corriente que viene imponiéndose a nivel mundial en el área de educación especial: la inclusión escolar, es decir, la incorporación de niños con necesidades especiales a la escolaridad regular, pudiéndose interpretar como estrategia para promover la inclusión social del individuo con necesidades especiales para enriquecer su calidad de vida.

¿Qué consideraciones han llevado a este cambio de orientación dentro del campo de la educación especial?

Entre los argumentos pro-inclusión se encuentran:

- El método de formación tradicional, en ambientes segregados, no prepara al niño para enfrentar los retos del mundo "real," reduciendo sus oportunidades de llevar una vida normal.
- Existen destrezas que requieren ambientes integrados para ser adquiridas: por ejem., la comunicación verbal y habilidades sociales. La inclusión favorece el desarrollo de la interacción, comunicación, colaboración y trabajo participativo, basado en las fortalezas y necesidades de cada individuo.
- La inclusión escolar promueve un cambio de actitud hacia las personas minusválidas: a nivel de comunidad estudiantil, profesorado, personal administrativo y comunidad de padres en general. El trato frecuente con personas con minusvalías reduce la incomodidad y la

ansiedad que suele producir lo desconocido, formando ciudadanos más colaboradores y sensibilizados.

Estos son solo algunos entre los muchos argumentos que se esgrimen a favor de la inclusión, sin haber nombrado otros muchos de orden ético y humanista, partiendo por la afirmación de que la convivencia es simplemente un derecho con bases morales y éticas que conduce a la construcción de una sociedad en la cual se valora a cada uno de sus miembros, ya que todos los hombres pertenecemos a una única especie humana.

Todo padre de un niño con necesidades educativas especiales aprecia estos argumentos. Sin embargo, al enfrentarnos a nuestra realidad cotidiana, nos sentimos temerosos al considerar la incorporación de nuestro hijo a un plantel de educación regular. Nos preguntamos, pensando en nuestro Alberto, Julia o Luis: ¿existen las condiciones para lograr un beneficio real para él o ella?

Señalemos algunas características de un buen programa integrado:

- Se ofrecen en el colegio regular los servicios especializados que el niño necesita. Posiblemente a través de un maestra especialista ubicado dentro del plantel, dotado de un aula "de recursos," quien "saca" al niño del salón regular por cierto período de tiempo o quien trabaja con ese niño dentro del salón regular; otra posibilidad: a través de un equipo multidisciplinario itinerante que visita el colegio en forma continua, apoyando al docente regular y reforzando las necesidades del niño.

- El especialista en educación especial:

- Capacita y asesora al docente regular: ofreciendo entrenamiento en servicio, incluyendo asesoramiento en áreas curriculares, familiarizándolo en metodologías especializadas, ayudándole en evaluaciones

- Conduce sesiones de sensibilización orientadas hacia el personal administrativo y docente del colegio y la comunidad de padres en general, buscando promover actitudes positivas.

Por una parte, se necesita captar y tranquilizar a todo el personal del plantel: desde su director hasta el conserje. No se puede menospreciar la ansiedad del docente regular, quien posiblemente se siente incapaz y temeroso de aceptar el compromiso, u por otra parte el recelo que puede sentir el parentel del niño normal, quien teme que la escolaridad de su niño sufra por el tiempo y el esfuerzo que se necesita para cumplir con el programa del niño especial.

- Se elabora un programa de enseñanza individualizada, involucrando tanto al docente de educación especial como al maestro regular en su diseño e implementación.

- Se evalúan los resultados del programa periódicamente, para determinar si se requiere modificar un enfoque o ajustar los objetivos, por ejemplo.

- Se garantiza la continuidad del programa de inclusión, es decir, el niño tendrá cupo en programas integrados a lo largo de su escolaridad (pre-escolar a básica a media, según sea el caso).

Evidentemente, la ubicación de un niño con necesidades educativas especiales en un aula regular requiere de una planificación cuidadosa para promover la participación activa del niño y su desarrollo, tanto en áreas académicas como extra-curriculares. No es suficiente "tener al niño," sin ofrecerle servicios de apoyo para propiciar su máximo nivel de desempeño.

No obstante, cada día aumenta la evidencia acumulada de investigaciones sostenidas, indicando que los obstáculos si pueden

vencerse y que en aquellos programas bien concebidos y ejecutados, el proceso de inclusión ha sido enriquecedor en todos los niveles.

Hace años se discute de las ventajas y desventajas de la inclusión escolar de los niños con dificultades en su proceso de aprendizaje. Se ha hablado mucho, se ha escrito y experimentado otro tanto, pero aún hoy nos encontramos con una situación que genera polémica en diferentes ámbitos.

Si pensamos en la inclusión, deberíamos detenemos en lo que acarrea el concepto de cultura de la inclusión; básicamente este concepto parte de un valor social que implica el derecho a ser diferente. Ahora qué se entiende por diferente, o hasta dónde estamos dispuestos a aceptar las diferencias, y de qué tipo de diferencia hablamos.

Principalmente esta pluralidad de pensamiento implica aceptar las particularidades de cada uno, específicamente en nuestro trabajo, aceptar a cada alumno como un sujeto particular, único, irrepetible, con su modalidad de aprendizaje singular. Si bien las escuelas aceptan a grandes líneas esta situación, todos nos hemos encontrado en nuestro trabajo docente con situaciones donde debemos "uniformar" a nuestros alumnos y sus particularidades, en pro de concluir un programa, acabar un trabajo, o simplemente cumplir con la burocrática calificación.

Deberíamos desde esta postura integradora, aceptar a cada chico como es, e intentar respetar sus ritmos y tiempos lo máximo posible, aún sabiendo que la promoción requiere la adquisición de ciertos contenidos mínimos exigibles en los parámetros de promoción hacia el ciclo inmediato superior.

Retomando uno de los principios de la educación especial, centrándonos en el concepto de "normalización"; como para ampliar un poco la idea de inclusión.

El concepto de normalización, no surge del ámbito educativo sino del ámbito social, por tanto no se centra en el individuo, o en su situación particular, sino más bien, en las relaciones que se establecen

entre las personas, en particular en nuestro caso, entre los niños con problemas y el resto de los actores de la educación.

No se trata de "normalizarlos", sino más bien de normalizar las relaciones que mantenemos con ellos. No debe entenderse que este cambio en las relaciones signifique, darles facilidades, o atenernos a los prejuicios, en cuanto a sus posibilidades, significa también exigirles, porque de esta manera respetamos y valoramos sus posibilidades.

Otro concepto que se debe rescatar es el de "necesidades educativas especiales", este concepto surge a mediados de los ochenta como una ampliación del concepto de educación especial, centrándose en las necesidades diferentes que presenta un niño a lo largo de su escolaridad para adaptarse al currículo ordinario. Este concepto redefine los aspectos que se tenían en cuenta hasta el momento, definiendo la necesidad, en lugar de centrarse en el problema o discapacidad que presenta el niño. Hablar de necesidad educativa especial, requiere pensar en toda una dotación de servicios o estrategias a tener en cuenta cuando nos encontramos con un niño que presenta una dificultad en su escolaridad.

De esta manera pensar en una escuela que respete estas necesidades educativas especiales, implica pensar en una escuela que contenga e involucre, no solo al docente y al alumno, sino también a todos los miembros de la comunidad educativa.

Este concepto de necesidad educativa especial, intenta disminuir la categorización de los niños, teniendo en cuenta las necesidades que surgen de su interacción con el medio, es decir como se desenvuelve el niño dentro del ámbito de la escuela, y fuera de ella. Es decir la escuela debería preocuparse, no por lo que el niño tiene, (su discapacidad), sino qué necesita desde el punto de vista educativo, para poder integrarse en situaciones sociales normalizadas.

Esto genera un gran cambio, sobre todo en lo que a organización y procedimiento se refiere, es decir cambiar el modo en que la escuela se relaciona y trata las dificultades de sus alumnos.

Haciendo un poco de historia en lo que a inclusión del discapacitado, se observaron tres etapas, que van desde la exclusión lisa y llana del sistema, hasta la actual tendencia integracionista. En el medio de estas nos encontramos con el crecimiento desmesurado de la educación especial, como ámbito exclusivo de atención del discapacitado.

Esta situación fue consecuencia de un sistema educativo que tenía a la homogenización de los alumnos, al no encontrar posibilidades de igualar a todos los niños, se crearon espacios que atendieran a las necesidades educativas de los niños que presentaban una diferencia sustancial en su rendimiento escolar.

Desde hace unos años, se intentan una serie de estrategias integradoras. Es un desafío difícil, ya que implica operar no solo con el sistema educativo en su conjunto sino también con los recursos humanos que están involucrados en estas escuelas. Implica repensar el rol del docente especial, y el rol del docente común, hacia una acción conjunta, compartida, un coactuar en conjunto.

Esto nos lleva a pensar en el trabajo de la pareja pedagógica, donde el maestro especial y el maestro común puedan actuar juntos, ya que no hay una diferencia sustancial entre lo que llamamos didáctica común o especial; las estrategias de trabajo se van construyendo y constatando en la atención más personalizada que requiere el discapacitado, sobre todo en lo que al manejo del tiempo y el espacio se refiere.

Las experiencias realizadas hasta el momento, han permitido lo que podríamos llamar un aprendizaje social, en cuanto a que tanto los alumnos como los padres y docentes han podido constatar la posibilidad de establecer una relación normalizada con los niños que presentan algún tipo de discapacidad.

Resulta imprescindible trabajar en la construcción de un sistema altamente articulado, tanto en su funcionamiento interno como en la relación con el entorno, teniendo en cuenta al discapacitado y su

situación particular, y reconocer la pertinencia o no de un niño en un aula integrada, según la estrategia particular pensada para ese niño.

La educación del discapacitado, tiende siempre hacia la inclusión social normalizada, pero aún así, el sistema paralelo de la educación especial, debe mantener sus espacios propios para brindar la atención especializada necesaria en cada caso, sin que esto genere una lucha de poderes o espacios en cuanto a la pertenencia de un alumno.

Del Ser Real al Ser Posible

Según Prado (2005) históricamente el destino de las personas con necesidades educativas especiales estuvo determinado por la concepción sobre sus posibilidades: se realizaba la eutanasia en el momento del nacimiento, se los marginaban o en el mejor de los casos eran institucionalizados. Cuando ello ocurría, los encargados de sus cuidados eran personas con vocación y generosidad, no se pensaba entonces en sus posibilidades educativas.

Al respecto Grzona (1998) citado por Prado (2005), señala que ciertamente la educación es la que tiene en sus manos el desafío que requieren las poblaciones especiales, no sólo desde los procesos educativos sino al asegurar aspectos básicos de prevención, detección, orientación, por su responsabilidad de educar para la convivencia y en su tarea formativa en cuanto a los valores.

Los reportes de la UNESCO (1998), referidos a la situación Educativa en América Latina y el Caribe durante los años 1980-1994, otorgan información actual sobre la educación especial:

El proyecto principal en América Latina y el Caribe (PPE) ha generado nuevas prácticas y producido un cambio importante en relación con la educación especial en muchos países de la región. Se han incrementado escuelas integradoras o inclusivas en las que todos los alumnos aprenden juntos, independientemente de sus

condiciones personales, sociales o culturales, pero con un enfoque personalizado y grupal.

La situación en Venezuela se esboza muy bien en el referido informe, es probable entonces como lo señala Grzona (ibid) que un buen número de niños con discapacidades leves estén matriculados en escuelas regulares que no están en condiciones de diagnosticar sus necesidades especiales y de ofrecerles la atención personalizada que requieren para alcanzar rendimientos satisfactorios y evitarles frecuentes repeticiones de grados. Grzona señala que se podría dejar en evidencia un eventual exceso de niños discapacitados atendidos en las escuelas especiales tradicionales, ya que estima que sólo un 10% del total de los niños con necesidades educativas especiales necesitaría este tipo de atención.

Por lo anteriormente señalado, el investigador plantea que es una tarea de la sociedad en general y de cada institución en particular, el promover actitudes de aceptación y valoración hacia las diferencias individuales, así como el análisis de los procesos educativos en cuanto a que éstos sean verdaderos procesos de diálogo, de autorrealización y de participación de todos los autores del proceso.

Por lo anteriormente planteado, el docente como participante activo y autoreflexivo a través de una teoría crítica de la educación, se permite y les permite a sus alumnos ser también participes activos. Por ello, la necesidad de una teoría crítica en la educación especial está fundamentada en los cambios producidos a lo largo de los años los cuales no han modificado los supuestos teóricos de los docentes, es decir entonces, que urge la puesta en marcha de un análisis profundo, de manera tal que exista "una reorientación multiparadigmática y multidisciplinaria" Grzona (1998).

Como lo señala Bautista (1996), un realismo crítico para la educación especial considera que las ciencias sociales pueden informar las prácticas orientadas hacia la emancipación humana. Como lo señala este autor los realistas críticos fundamentan sus

explicaciones hermenéuticamente y tienen una posición naturalista de las ciencias sociales, de manera tal que las necesidades educativas especiales no son interpretadas solamente como constructos sociales (reducciónismo sociologista) ni que la explicación y causa de estas está en el sujeto (reducciónismo biologista), sino por medio de las interrelaciones que existen entre sujeto y las instituciones sociales, es decir, un proceso donde está presente tanto la consideración de los componentes orgánicos o biológicos que suponen la aparición de la deficiencia, como las actitudes de los distintos sectores de la sociedad. Por eso en la actualidad se contemplan los modelos socio-psico-pedagógicos.

Por lo anteriormente desarrollado, es inconcebible entonces innovar el currículo sin tomar en cuenta la imagen del ser humano, que se pretende crear como instrumento educativo. Se considera entonces que el proceso educativo representa el camino que un sujeto real transita para realizar un sujeto posible. Dicho camino se refiere al proceso que se inicia en la inmadurez de la infancia y llega a la madurez del adulto. Durante todo proceso el propósito fundamental impuesto es el de internalizar valores sociales legitimados por el grupo para su preservación y fortalecimiento.

En estas circunstancias, el reto es formar a un ser humano que hoy yace ajeno a si mismo y a sus necesidades de crecimiento, ya que desconoce sus grandiosas potencialidades de cambio. Este ser humano es el profesional de la educación. Su liberación debe conducirlo a trascender el miedo, la confusión, la ignorancia y su misma soledad, buscando la solidaridad y el trabajo en común y la creación de una actitud crítica frente a los estímulos negativos del medio.

Por supuesto que estos valores son grandes ideas regulativas que fundamentan un nuevo humanismo según el cual la formación individual concatena e integra las humanidades con las ciencias; la cultura general con la cultura especial; la teoría con la práctica; el hacer

y el pensar; la contemplación y la acción. Se trata de una versión humanística de la educación que supera viejos dualismos y que busca la unidad fundamental entre lo rescatable de la tradición y las necesidades de la hora presente.

Se busca entonces, conciliar intereses encontrados hasta ahora, teniendo como eje curricular integrados el sujeto humano en formación quien ha de estar en posesión no sólo de información, sino de conocimientos que lo dispongan, valorativa y profesionalmente, para enfrentar con espíritu cooperativo y con iniciativas creadoras los problemas de la educación especial. En consecuencia, el sujeto que se forme en la modalidad de educación especial habrá de forjarse en un ambiente de libertad plena, en espacios abiertos a la disensión, en los cuales adquiera plena conciencia de sus capacidades creadoras y de sus limitaciones, sabiendo que la posibilidad de este crecimiento y madurez en libertad no es simple empresa individual, sino social y, sobre todo, comunitaria.

Bdigital.ula.ve

Perfil Docente

En un mundo donde la globalización cobra cada vez mayor fuerza se hace necesario la preparación de un individuo que pueda recibir cualquier información y procesarla de manera consciente sin que esto afecte en nada a su desarrollo. Por eso es vital la formación de un hombre con cualidades positivas en su personalidad para enfrentar todos los fenómenos que suceden a su alrededor.

La docencia va más allá de la simple transmisión de conocimientos. Es una actividad compleja que requiere para su ejercicio, de la comprensión del fenómeno educativo. El sólo dominio de una disciplina, no aporta los elementos para el desempeño de la docencia en forma profesional, es necesario hacer énfasis en los aspectos metodológicos y prácticos de su enseñanza, así como en los sociales y psicológicos que van a determinar las características de los grupos en

los cuales se va a ejercer su profesión. La docencia como profesión se ubica en un contexto social, institucional, grupal e individual, de ahí que un docente no puede desconocer las relaciones y determinaciones en ninguno de estos niveles, pues no todos los obstáculos a los que se enfrenta el docente en el salón de clases se originan ahí solamente, sino que son reflejo de un problema social más amplio que repercute en la institución y por supuesto en el aula en el momento de la interacción.

La ética es la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones que rigen el comportamiento del hombre en la sociedad. Aristóteles dio la primera versión sistemática de la ética.

Es el compromiso efectivo del hombre que lo debe llevar a su perfeccionamiento personal. "Es el compromiso que se adquiere con uno mismo de ser siempre más persona". Se refiere a una decisión interna y libre que no representa una simple aceptación de lo que otros piensan, dicen y hacen.

En el habla corriente, ética y moral se manejan de manera ambivalente, es decir, con igual significado. Sin embargo, como anota Bilberny analizados los dos términos en un plano intelectual, no significan lo mismo, pues mientras que "la moral tiende a ser particular, por la concreción de sus objetos, la ética tiende a ser universal, por la abstracción de sus principios". No es equivocado, de manera alguna, interpretar la ética como la moralidad de la conciencia. Un código ético es un código de ciertas restricciones que la persona sigue para mejorar la forma de comportarse en la vida. No se puede imponer un código ético, no es algo para imponer, sino que es una conducta de "lujo". Una persona se conduce de acuerdo a un código de ética porque así lo desea o porque se siente lo bastante orgullosa, decente o civilizada para conducirse de esa forma.

En términos prácticos, podemos aceptar que la ética es la disciplina que se ocupa de la moral, de algo que compete a los actos humanos exclusivamente, y que los califica como buenos o malos, a condición de

que ellos sean libres, voluntarios, conscientes. Asimismo, puede entenderse como el cumplimiento del deber. Vale decir, relacionarse con lo que uno debe o no debe hacer. La moral debe definirse como el código de buena conducta dictado por la experiencia de la raza para servir como patrón uniforme de la conducta de los individuos y los grupos. La conducta ética incluye atenerse a los códigos morales de la sociedad en que vivimos.

Con el estado actual de la sociedad, casi se ha perdido todo el tema de la ética. En realidad la ética es racionalidad (el ejercicio o uso de la razón) hacia el más alto nivel de supervivencia para el individuo, el grupo, las generaciones futuras y la humanidad.

Como ejemplo de conducta no ética: decirle al jefe que estoy enfermo y acto seguido el "enfermo", va rumbo a la playa.

Por perder la ética queremos decir, una acción o situación en la que el individuo se involucra, o algo que el individuo hace, que es contrario a los ideales.

Recordemos que ética significa estudio de la ordenación de los actos humanos, no como son, sino como deberían ser. La ética es el "bien moral" de Aristóteles, es la "recta razón" de los estoicos, es estar en posesión de la "virtud" lo que hoy llamamos valores.

La ética profesional o moral profesional, se suele definir como la "ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en cuanto tales". Es lo que la pulcritud y refinamiento académico ha bautizado con el retumbante nombre de deontología o deontología profesional.

El concepto de la ética profesional es el concepto de moralidad. Todos los principios normativos y las aplicaciones prácticas de sus casuísticas deben estar impregnados e impulsados por la moral. Pero erraría quien hiciera objeto de la ética y responsabilidad profesional solamente a las obligaciones impuestas por la moral o el derecho

natural, con exclusión de cualquier otra exigencia de índole jurídica o social.

Hablando ya en un sentido menos amplio, y como se entiende por lo general, las profesiones son el resultado de un proceso de formación a nivel superior de calidad universitaria, ya que ésta es la forma en que se puede garantizar a la sociedad que un individuo que ostenta la certificación de sus estudios mediante un título, sabe y puede hacer algo dentro de un marco ético-social y que su actividad es productiva y beneficiosa para la misma sociedad.

Ahora bien, como ya se explicó, el hombre dedica la mayor parte de su tiempo a la actividad profesional (preparación, preocupación), tanto para obtener los satisfactores básicos como los de nivel más elevado consistentes en deseos, ambiciones y temores. El elemento compensatorio de toda esta actividad es el dinero, representado por sueldo, emolumento u honorarios, además de otros beneficios que, aunque no expresados en metálico, si contienen satisfactores que pueden ser convertibles o equivalentes.

El cumplir con las condiciones dentro de las cuales el trabajo profesional ha sido contratado, y el percibir un sueldo por el mismo, se pone al servicio de otros el "saber hacer", pero de ninguna manera la dignidad humana. El sueldo o salario no compra al hombre, solamente compra las habilidades del hombre. La persona no está obligada a desempeñar funciones que no estén de conformidad con la escala de valores morales que respalden su condición de profesional digno. Es algo así como comprometer lo que antiguamente se conocía como el honor. Los deberes profesionales no comienzan al recibir el Diploma o el Título.

Desde el mismo momento en que se decide la actividad profesional que se va a ejercer el individuo adquiere una responsabilidad moral muy especial. El estudiante de una determinada profesión no puede sustraerse a los deberes que corresponden a la misma, alegando que

aún no la ejerce, ya que en el momento en que empieza a estudiar, se obliga a los deberes que la misma profesión ha establecido.

La ciencia, por muy vasta y profunda que sea, no implica en quien la posee, idoneidad, o sea la aptitud para el ejercicio de la profesión, a modo de ejemplo tomamos el caso en que un impedimento físico obstaculizara el normal desempeño de la profesión. Si ésta falta de idoneidad se produce cuando ya está desempeñando la actividad, es ético que considere retirarse.

El requisito mas difícil de detectar es la vocación, o la inclinación del espíritu hacia una actividad que produce en el sujeto satisfacción y gusto, generalmente supone ciencia e idoneidad, pero no siempre es así. La ciencia, a veces origina la vocación, otras, la vocación lleva a la adquisición de la ciencia. En pocas profesiones, la vocación es tan importante como en la tarea educadora.

Difícilmente se puede estar enseñando y educando durante mucho tiempo si se carece de vocación; pero lo mas pernicioso es que la falta de vocación se refleja en casi todas las conductas habituales del docente.

El educador es una autoridad en sentido científico, y debe transmitir sus conocimientos con veracidad, puesto que sus alumnos están dispuestos a creer lo que el les diga respecto a una amplia gama de temas.

La conciencia de la responsabilidad no se adquiere al ingresar en el profesionalismo sino que va naciendo y creciendo con el desarrollo paralelo de la inteligencia y de la voluntad.

El tema de la responsabilidad del educador ante los fines de la educación está plasmado en la "Recomendación relativa a la situación del personal docente"

Aprender a conocer, aprender a actuar, aprender a vivir juntos y aprender a ser son los cuatro pilares que la Comisión de la UNESCO ha señalado e ilustrado como bases de la educación.

Aprender a conocer. Dada la rapidez de los cambios provocados por el progreso científico y por las nuevas formas de actividad económica y social, es menester conciliar una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad que los estudiantes ahonden en un reducido número de materias, de modo de alcanzar adecuados grados de especialización en áreas ocupacionales específicas.

Aprender a actuar. Más allá del aprendizaje de un oficio o profesión, conviene en un sentido más amplio, adquirir competencias que permitan hacer frente a nuevas situaciones y que faciliten el trabajo en equipo. Estas competencias y calificaciones pueden adquirirse más fácilmente si los estudiantes tienen la posibilidad de ponerse a prueba y de enriquecer su experiencia participando en actividades profesionales de diverso orden, mientras cursan sus estudios. Esta situación permitiría el desarrollo de una formación poli funcional en un área determinada, vale decir, no se prepara para un puesto de trabajo (que con el rápido avance de la tecnología puede desaparecer), sino que se le brinda la posibilidad de movilizarse dentro del área ocupacional.

Esto justifica la importancia cada vez mayor que debería darse a las diversas formas posibles de alternancia entre la escuela y el trabajo, o la que tiene la realización de pasantías en las que los estudiantes deben poner a prueba las capacidades y competencias adquiridas.

Aprender a vivir juntos. Es aprender a desarrollar el conocimiento personal aceptando el enriquecimiento proveniente de los saberes y experiencias de los demás y brindando los propios de modo de crear una nueva mentalidad que, basada en la aceptación de nuestra mutua interdependencia y en los riesgos y los desafíos del futuro, impulse la realización de proyectos comunes que tengan por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida.

Aprender a ser. El siglo XXI exigirá a todos una mayor capacidad de autonomía y de juicio, que va a la par del fortalecimiento de la responsabilidad personal en la realización del destino de la humanidad.

Otro aspecto a tener en cuenta es que la sociedad ha perdido la sensibilidad solidario, debido a las crisis ideológicas, las mutaciones culturales, las dictaduras militares, la cultura de mercado, etc., han llevado al individuo a replegarse sobre sí mismo en la búsqueda de su propia identidad.

La solidaridad: responde a la realidad antropológica de la persona humana, se construye a partir de la empatía y se hace realidad en el compartir.

Es la síntesis ética entre el amor y la justicia, reconoce la igualdad fundamental de todas y cada una de las personas humanas, junto al respeto mutuo por las diferencias, busca la eficiencia al servicio de la persona y la superación de sus problemas.

Una verdadera y auténtica cultura de la solidaridad significa una preocupación de todos los miembros de una sociedad para que aquellos que no gozan de su bienestar ni participan de sus decisiones, sean considerados partícipes activos.

Esto no significa una mentalidad paternalista sino una dinámica de ayuda para la superación y el cambio de aquellos que lo necesitan. Además, todo individuo tiene derecho a la vida que se relaciona y complementa con el derecho a la libertad y la seguridad. La libertad de cada individuo es la que otorga a la vida humana una dignidad especial. La vida de cada persona tiene un valor por sí mismo que nadie tiene derecho a revocar. La vida individual es un proyecto que se llenará de contenidos; cada uno lo diseñará según criterios mas o menos éticos.

La dignidad obliga a considerar a cada persona como un "fin en sí mismo" y no sólo como un objeto susceptible de manipulación por otros. Es a lo que aspira la justicia: a que la dignidad sea un bien para todos.

En estos tiempos, la manía de la unidad nos ha impedido aceptar de buen grado, lo diverso.

En la práctica cotidiana, éstas diferencias se toleran mal, considerándose como buenas las propias y no tan buenas las ajenas.

La Tolerancia bien entendida es una expresión de la moral mínima exigible a un ser humano, que ponga freno al egoísmo que impide ver al otro con compasión. Compasión en el sentido de sentir lo que el otro siente y entender su forma de comportarse. La dificultad de aceptar al otro como es, se da a todos los niveles desde lo más cotidiano del entendimiento entre culturas e ideologías distintas.

Los motivos o las razones de la intolerancia son variados: pueden ser de creencias y opiniones de diferencias económicas, de diferencias físicas. Es sabido que no hay razones objetivas para excluir a nadie de la categoría de ser humano. No obstante, las exclusiones están ahí y existen cínicas justificaciones para ellas.

Son problemas diferencias que exigen respuestas e intentos de solución diferente. La lucha contra los prejuicios es, en cambio, un problema de la educación y la cultura.

La práctica de la tolerancia es el respeto a la libertad de cada cual a ser como quiere ser. Este respeto debe estar unido a la exigencia de que no se pierdan los principios que deben tener valor universal.

La tolerancia, no ha de confundirse con la indiferencia que acabaría siendo la negación en la ética misma. No todo debe ser tolerado. El objeto de la tolerancia son las diferencias inofensivas que no atentan contra la dignidad humana. Los derechos universales son el límite.

Los educadores son delegados y deben mantener una estrecha y cordial relación con la familia de los alumnos. La familia y la escuela constituyen una comunidad educativa cuyo centro es la familia y cuyo fin es el desarrollo de los valores positivos de la persona, niño o adolescente.

Basándose en que la familia es la célula de la sociedad política, y de que la estabilidad familiar es la condición para la estabilidad del país, se forman ciertas asociaciones muchas veces poderosas denominadas "Sociedades Cooperadoras", que cumplen tareas

supletorias que corresponderían al estado. La labor docente en cuanto a las cooperadoras, es apoyarlas, difundirlas y favorecerlas, convencidos de que el trabajo en conjunto de docentes y familia redundará en bien de los alumnos.

El bienestar nacional debe ser prioridad para el gobierno nacional y los gobiernos provinciales. Si la familia es la célula de la sociedad política, que es la Nación, educar al niño y al adolescente es educar a la Nación. Así, el buen o mal pasar nacional, dependen de la educación que reciben los niños y la juventud.

Los educadores son delegados y deben mantener una estrecha y cordial relación con la familia de los alumnos, para colaborar con ella en los pedidos que les haga, concernientes al desarrollo de su hijo, y para que ella colabore con los educadores en el mismo sentido. Así, esta colaboración mutua, afirma al educando respecto de lo que debe hacer y de lo que debe evitar. Debe haber una fluida comunicación entre docente y familia, ya que los dos se ayudan mutuamente al dar a conocer características propias del alumno en cuestión, las que ayudan a evaluar a la persona y así realizar la mejor tarea posible educándolo.

La familia y la escuela constituyen una comunidad educativa cuyo centro es la familia y cuyo fin es el desarrollo de los valores positivos de la persona, niño o adolescente.

Basándose en que la familia es la célula de la sociedad política, y de que la estabilidad familiar es la condición para la estabilidad del país, se forman ciertas asociaciones muchas veces poderosas denominadas "Sociedades Cooperadoras", que cumplen tareas supletorias que corresponderían al estado. Se hallan en algunos establecimientos educacionales, sobre todo en las grandes ciudades, organizadas y sostenidas personalmente por padres de algunos alumnos, con generosa dedicación. La labor docente en cuanto a las cooperadoras, es apoyarlas, difundirlas y favorecerlas, convencidos de que el trabajo en conjunto de docentes y familia redundará en bien de los alumnos.

El bienestar nacional debe ser prioridad para el gobierno nacional y los gobiernos provinciales. Si la familia es la célula de la sociedad política, que es la Nación, educar al niño y al adolescente es educar a la Nación. Así, el buen o mal pasar nacional, dependen de la educación que reciben los niños y la juventud.

Es en la escuela donde debe inculcarse la conciencia política, sobre bases éticas; la conciencia social, sobre bases tradicionalmente cristianas. Así el ciudadano adulto tendrá capacidad suficiente para elegir bien a sus gobernantes honestos, que con leyes honestas y conducta personal honesta conduzcan honestamente los destinos de la Patria.

Es en la escuela donde debe inculcarse la conciencia política, sobre bases éticas; la conciencia social, sobre bases tradicionalmente cristianas. Así el ciudadano adulto tendrá capacidad suficiente para elegir bien a sus gobernantes honestos, que con leyes honestas y conducta personal honesta conduzcan honestamente los destinos de la Patria.

Sabiendo que el docente es un profesional, debe contemplar ciertos requisitos y cualidades Éticas y morales que se exigen para ejercer honestamente su profesión.

Consideramos que una verdadera transferencia didáctica se logra cuando lo enseñado se convierte en un feliz aprendizaje. El objeto de la ética profesional es mucho más amplio de lo que comúnmente se supone. No es otra cosa que preguntarse (como docente, profesor, pedagogo, licenciado) frente a su alumno(a), a la sociedad y al país. "¿estoy haciendo con mi trabajo lo propio que beneficia a este alumno(a), lo necesario que beneficia a la sociedad donde estoy inserto, lo trascendente para mi país y para la raza humana?" Consecuencialmente, ¿estoy participando de lo que tengo derecho? una confianza que se entrega a una conciencia, a una conciencia profesional.

Ética y Transposición: Para lograr esto, un docente deberá tener todas las cualidades éticas enunciadas precedentemente. El educador deberá conocer los métodos científico y pedagógicos modernos, pero además tendrá en cuenta la historia de su profesión, una actitud seria, sensata, equilibrada y libre de prejuicios consistiría en extraer de los hechos y principios sustanciales que le presenta la historia de la educación, aquellos valores que por su sólida racionalidad, resisten los embates de todos los tiempos, para seguir educando en esos valores. Señalar los defectos didácticos y metodológicos para evitarlos en el ejercicio de su profesión.

Deberá salvar los sanos principios filosóficos de la educación y así eliminar los erróneos, actualizar los instrumentos técnicos, siguiendo el cambio de los tiempos en la medida que juzgue necesario para ayudar a perfeccionar y agilizar la acción educadora sin desmedro de la finalidad a que apunta la educación libre.

Debe adoptar una actitud crítica con respecto a su metodología y práctica perdiendo evaluar y revalorizar los contenidos y formas de enseñanza. Un docente conciente de su dignidad humana, valorará la dignidad de sus semejantes fomentando a generar libremente proyectos individuales de características éticas y morales.

El educador debe cumplir con todo aquello que sea necesario para formar al educando con honestidad intelectual, o sea: buscar, aceptar, amar, vivir y transmitir la verdad.

La única verdad, éticamente hablando, es que siempre que se debe decir la verdad, hay que decir la verdad.

La obligación del educador consiste en formar al educando para que sea un digno miembro de la sociedad en que vive, para que sepa actuar como integrante de la comunidad política, como gobernado o gobernante

El docente así tiene obligación de educar al alumnado con los valores esenciales de la nacionalidad, pero sin tomar posiciones extremistas; con la tradición y la herencia cultural, pero sin cerrarse en

los adelantos modernos; con el legado de nuestras gestas históricas, de la cosmovisión occidental y cristiana que nos legaron nuestros mayores, ellos deben inculcar en sus alumnos un acendrado patriotismo, ese patriotismo que consiste sobre todo en defender a la Patria no sólo de enemigos exteriores, sino también de los enemigos interiores que amenazan su libertad, socavan su economía y corrompen el ejercicio de la función pública.

Una enorme responsabilidad pesa sobre los hombros de los educadores. Son responsables de sus palabras, del tono con que las dicen; de sus silencios, de sus gestos, de los contenidos de sus enseñanzas, de las experiencias en las que hacen participar a los educandos, de los ejemplos que dan con su propia conducta, de su vida pública. El niño y el adolescente ven muy alto al maestro o al profesor, lo admiran, lo idealizan y el docente debe ser consciente de todo eso.

Por lo tanto, el docente debe ser responsable en el sentido de tener la capacidad de tomar en su propio nombre una decisión que compromete el futuro y de tomar a su cargo las consecuencias verdaderas de un acto. No será responsable del alumno, sino con él de un bien común.

Si no se logra esto, el docente no será culpable, sino incapaz ante la sociedad, pero en su conciencia moralmente culpable.

Toda persona que aspira a entrar a la carrera docente, tiene la obligación de un examen de conciencia que valore su equilibrio psicofísico y que sepa organizar las demás manifestaciones de su conducta.

En equilibrio psicofísico supone un firme dominio de la función volitiva sobre los sentimientos, las emociones, las palabras, los gestos y los movimientos del cuerpo en general. El educador tiene la obligación de ofrecer en sí mismo el ejemplo de lo que enseña, manifestándolo en lo corporal mediante el decoro, adecuándose a las

circunstancias de lugar y tiempo. Debe poner cuidado, entonces, en su aseo personal, su forma de vestir, su voz, su vocabulario, etc.

Cuando un docente se inicia en su profesión, un impulso vital arrasa con todas las dificultades que salen al paso, y lo llevan a la perseverancia en el obrar bien, que éticamente debe mantenerla durante toda su carrera educadora.

El educador no debe ser indefinido respecto a los problemas vitales que afectan a la existencia y al quehacer del hombre. Para esto debe tener su propia cosmovisión para tomar una postura acerca del origen y sentido de todo el Universo, pero no una visión de naturaleza científica, sino filosófica para que cuando el alumno lo interroge, pueda dar respuestas y servir de guía.

El maestro-educador tiene la obligación de estar informado de los principales movimientos que obedecen a determinadas concepciones filosóficas sobre la educación.

Cuando se sorprenda a sí mismo en un error o ignorancia, estará éticamente excusado, teniendo en cuenta la limitación humana, si tiene la sana humildad de reconocer su error y consultar a sus colegas.

En el caso que fuera consultado por temas expuestos por un colega, por ética profesional, debe mantener el respeto hacia el otro sin emitir juicios de valor frente al alumno, en ese caso, se puede plantear el tema con el colega.

Debe ser solidario al conocer las diferencias culturales de su entorno, tratando de transmitir sus conocimientos en forma humanista e igualista, ayudando a que sus alumnos logren el razonamiento que los llevará a la superación de la condición que la diferencia cultural, (restándole oportunidades de tener una vida digna) y no razonando por ellos.

La tolerancia en el ejercicio de la docencia parte de la interiorización de los derechos universales considerándolos como el límite entre lo tolerable y lo intolerable.

El docente debe tolerar las diferencias individuales, siempre que éstas no perjudiquen el buen desempeño grupal. Así logrará tener un grupo heterogéneo que generará propuestas innovadoras que apuntarán a un mismo fin educacional.

Las conductas del docente deberán ser coherentes con sus enseñanzas, que no sólo se basen en conocimientos sino en modos de vida; esto le otorga autoridad moral y hace que sus alumnos lo consideren un referente ético con autoridad en lo que enseña.

El Rol del Docente

La persona que aspira a ejercer la educación en cualquier ámbito luego de haber elegido la carrera, pasa a una segunda etapa, la cuál es la formación inicial. En esta fase, los diagnósticos indican que el problema más significativo es la enorme separación que existe entre la formación recibida y las exigencias de un desempeño eficaz e innovador. Los programas de formación docente inicial suelen estar muy alejados de los problemas reales de un educador que debe resolver en su trabajo, particularmente de los problemas que plantea el desempeño con los alumnos socialmente desfavorecidos.

Las modalidades pedagógicas utilizadas en la formación inicial de los docentes tampoco suele aplicar los principios que se supone que el docente debe utilizar en su trabajo; se otorga más importancia a las modalidades puramente académica de formación individual y no al trabajo en equipo, a los aspectos puramente cognoscitivos y no a los aspectos afectivos.

Algunas investigaciones sobre la práctica de la enseñanza en la formación inicial, ponen de manifiesto que esta experiencia curricular permite el aprendizaje de los aspectos más rutinarios y tradicionales vigentes en las escuelas y no de las modalidades profesionalmente más innovadoras.

En varios casos, el pase de la formación desde la tradicional escuela normal, a nivel medio y a la enseñanza superior, provocó una pérdida de la especificidad desde el punto de vista de la formación pedagógica. La ampliación de saberes en los procesos de formación docente parece estar destinada a incorporar elementos tales como el diseño curricular, la sociología, teorías de la educación, metodologías de la evolución, técnicas de investigación, entre otras; muchos de los cuales están fuera de control de los profesionales que los maestros.

Este aumento, además se ha efectuado en muchos casos en detrimento del dominio de los saberes que permiten al docente un desempeño más profesional en la sala de clase y en la institución escolar. Así por ejemplo, encuestas realizadas en países desarrollados indican que un porcentaje importante de los profesores y maestros consideran que no están preparados para la enseñanza de la lectura o para el desempeño en áreas marginales. Tampoco están satisfechos con la formación otorgada por las universidades o los institutos superiores de formación docente y consideran, en cambio más favorable la formación proporcionada por personas que provienen de los propios establecimientos escolares.

Esta disociación entre la formación inicial y las exigencias para el desempeño, es unas de las características más típicas de la actividad docente, probablemente no exista ninguna otra profesión con estos niveles tan elevados de separación. Las causas de este fenómeno son diversas, pero existen al menos tres que es preciso mencionar.

La primera es la diferencia – dicotomía considerable que existe entre las instituciones responsables de la formación de los docentes y las instituciones que definen las orientaciones pedagógicas de las escuelas.

La segunda relacionada con la anterior, es que las teorías pedagógicas más innovadoras y que dominan la formación inicial de los docentes, suelen ser teorías que tienen su fundamento en la crítica pedagógica vigente en las escuelas.

el desarrollo de determinadas características de personalidad. Los procesos de transformación educativa permiten articular ambos elementos, en la medida que las características de personalidad comienzan a ser consideradas no como un agregado externo, sino como un componente fundamental del desempeño técnico del docente, destinado a enfrentar objetivos tales como enseñar a resolver conflictos por vías no violentas, promover la solidaridad, la tolerancia y la comprensión entre alumnos provenientes de diferentes culturas, contribuir a la formación de la responsabilidad de los alumnos y de su capacidad para elegir libremente entre las múltiples opciones que permite la vida moderna.

En el mismo sentido también puede enfocarse el problema planeado por otra de las dicotomías tradicionales en estos debates; la opción entre otorgar prioridad a la formación inicial o a la formación en servicio. Las nuevas condiciones de ejercicio de la profesión docente exigirá, al igual que en otras muchas profesiones, un proceso de reconversión profesional es necesario disponer de una base sólida de competencias cognoscitivas y personales que sólo un proceso relativamente largo de formación inicial puede otorgar. Esta articulación entre formación inicial y formación en servicio deberá también ponerse de manifiesto a través de mecanismos de transferencia, no sólo desde la formación inicial hacia el desempeño, sino también a la inversa.

Desempeño Profesional

En el análisis del desempeño profesional de los docentes, permiten identificar al menos cuatro grandes problemas: el acceso a los primeros puestos de trabajo de los nuevos docentes, el individualismo y el aislamiento en el cuál los docentes se desempeñan, la carrera profesional de los docentes y, finalmente la participación de los docentes en las decisiones educativas.

La transición de la formación inicial al desempeño profesional es un momento crucial en el proceso de construcción de un docente. Todos los testimonios coinciden en señalar que los primeros puestos de trabajo tienen una importancia fundamental en la definición del estilo de desempeño y en el futuro de la carrera profesional del docente. Sin embargo, también son numerosos los testimonios que indican que ese momento tan importante no es objeto de políticas adecuadas. Por lo general, los puestos de entrada al mercado de trabajo docente son los más difíciles desde el punto de vista del desempeño los docentes más jóvenes y menos experimentados encuentran sus primeras oportunidades de trabajo en escuelas de zonas marginales, donde los recursos disponibles son precarios y donde la población escolar requiere una atención pedagógica muy competente.

Los incentivos para desempeñarse en estos puestos, no son suficientemente atractivos, lo cuál provoca un fenómeno muy conocido: los docentes jóvenes tratan de abandonarlos rápidamente en búsqueda de condiciones más favorables de trabajo. El costo de esta alta rotación y de la escasa experiencia de los docentes, lo pagan los alumnos de las familias de bajo recursos, que sufren las tasas más altas de repetencia y fracaso escolar.

Las políticas destinadas a acompañar el ingreso a la docencia implican, en consecuencia, dos tipos diferentes de medidas destinadas a incentivar seriamente el desempeño en los primeros años de estudio de cada nivel educativo, en áreas marginales o con poblaciones desfavorecidas, para evitar que esos puestos sigan cumpliendo el papel de puestos de entrada al mercado de trabajo; en segundo lugar, medidas destinadas específicamente a convertir los primeros años de desempeño profesional en parte del proceso de formación docente a través de tutorías y otros mecanismos de acompañamiento.

***El Docente de la Educación Especial en Educación Física
para la Diversidad***

El planteamiento actual, como lo señala Pérez (2002), citado por Prado (2005), de quien ejerce la docencia en la modalidad de educación especial, requiere de una nueva concepción que considere la incorporación de competencias en cuanto a conocimientos socialmente significativos, al “saber cómo”, al “saber-hacer” y al manejo que haga de sus estrategias y actividades del pensamiento, que los modele y traslade al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este docente, se identifica mediante las siguientes competencias:

- Identifica los obstáculos o problemas a resolver que se le presentan en el actuar docente.
- Acepta la participación de los otros y enfrenta con realismo las divergencias.
- Emplea y hace notar estrategias de diferentes índole, tanto cognoscitivas y meta-cognoscitivas.
- Planifica aprendizajes significativos y de manera cooperativa en plena concordancia con los nuevos modelos educativos.
- Evalúa continuamente las situaciones de aprendizaje.
- Respeta con la acción el derecho a lo otros.
- Mediador consciente de su rol como apoyo a los otros.
- Le da alta valoración a la experiencia de los participantes en los procesos de aprendizaje y los incorpora.

En el planteamiento se puede apreciar que, sin descartar las normativas del perfil que fijan las leyes y los requerimientos en términos de contenidos, la nueva concepción de un docente pasa por exigir para su formación el empleo de comportamientos interiores significativos por procesos y estrategias, que sostengan y promuevan una mejor manera de

aprender y adecuarse a la dinámica de los tiempos actuales, con capacidades para emplear la creatividad como punto de partida en su toma de decisiones.

En esta contextualización se evidencia como subyace teóricamente el papel del docente para darle sustento al proceso pedagógico, en donde el educando, como un ser bio-psico-social en interacción a sus pares, con el medio, a quien el hecho pedagógico debe garantizar su formación ciudadana y capacitarlo para incorporarlo a la sociedad, el profesional responsable de administrar ese proceso deberá ser un modelo social.

La preocupación de la pedagogía especial, su epistemología y sus relaciones ha preocupado a diversas personas, lo que subyace en los planteamientos es la formación del docente, en consecuencia el docente sujeto epistémico tiene consigo una carga histórico-cultural que le ha permitido formar una plataforma cognitiva acerca de sus ejes orientadores como lo son la pedagogía general y especial y el conocimiento. En consecuencia, las coordenadas de tiempo y espacio en el hito histórico permite expresar que el tópico a indagar esta orientado a la formación profesional y de condiciones personales y vocacionales especiales que le permitan comprender la naturaleza verdadera de su intervención como facilitador del desarrollo personal de individuos que tienen derecho, potencial y posibilidades de ser y de realizarse.

Entendiendo que la educación es una empresa humana compleja, en la que los cambios o su provocación hasta los momentos han sido nocivos o de escaso valor, porque no se desarrollan concretamente las formas de realizar constructivamente dichas mejoras. Por ello según Novak (1998), "se necesita una teoría global de la educación que proporcione ideas y líneas de orientación a una práctica e investigaciones nuevas que conduzcan a una nueva mejora educativa" (p.27).

Considerando a las teorías como ideas que explican por qué un conjunto de fenómenos del universo se comporta del modo en que lo hace. Científicamente el cambio es la base para elaborar teorías dado que los momentos históricos-sociales determinan la direccionalidad del progreso constante, y se fundamentan en la antinomia de posturas consideradas eficaces y las que no se consideran como tal ante un evento educacional.

Para Novak (1998), la teoría de la educación debe poseer interrelación con el aprendizaje, el conocimiento, la didáctica, de forma tal que cada aporte desde estas teorías se religan asumiendo a Morín (1998), como factor de complejidad ante los elementos de ruptura, diálogo y bucle recursivo, es decir, que cada uno de éstos en su naturaleza misma se mantienen pero que la religazón o complementariedad emerge otra naturaleza propia.

En este sentido Novak (1998), expresa que “Educar es algo más que una ciencia: constituye también un arte. Implica juicios, sentimientos y valores personales. Se va reconociendo de forma progresiva que estos también intervienen en la ciencia” (p.28). Por ello, desde la teoría del aprendizaje significativo manifiesta que lo fundamental de la educación es capacitar a los aprendices para hacerles cargo de su propia construcción de significados”.

La construcción de significados implica, pensar, sentir y actuar, aspectos que para este autor se deben integrar para la generación del aprendizaje significativo y sobre todo para la creación de nuevos conocimientos.

En función de esto se debe plantear una educación acertada la cual no se quede en el pensamiento del alumno; si no considerar además los sentimientos y las acciones, también importantes, de hecho la UNESCO

(1998), en la Educación encierra un tesoro y las nuevas tendencias nacionales educativas (en sus currículos) plantean tres formas de aprendizaje, a saber: la adquisición de conocimientos (aprendizaje cognitivo), la modificación de emociones y los sentimientos (aprendizaje afectivo) y la mejora de la actuación o las acciones físicas o motrices (aprendizaje psicomotor) elemento que vinculan e incrementan las experiencias la capacidad de entenderlas, interpretarlas, reflexionarlas y modificarlas.

Capacitación y Actualización Docente

En los llamados programas de actualización docente se observa una tendencia muy marcada a reproducir el paradigma explicativo y axiomático predominante tradicionalmente en la escuela, así como reforzar la concepción de la enseñanza como intervención tecnológica y el docente como técnico especializado en la aplicación de un conjunto de reglas estandarizadas en el aula observadas a través de la planificación, las metodologías y la evaluación.

Esta tendencia oficial al reducir el proceso instruccional a un mundo de medios, procedimientos e instrumentos se vacía en su epistemología y axiología. Desconociendo a la vez la dimensión trascendente de la acción educativa que comporta repercusiones morales, cualitativas e ideales no susceptibles de tecnificación y de control alguno.

En la mayoría de los casos la actualización está identificada con eventos u oportunidades para hacerle llegar al docente una entrega de información ya procesada que se pretende debe asimilarla, cuando no es el caso de relacionarlo con instructivos técnicos para llevar el registro y control de la actuación del alumno en clases. Estas actividades, preñadas de deseos, casi nunca responden a las necesidades vivenciadas por los docentes, ni a sus preocupaciones más sentidas. Estas experiencias, normalmente, no han generado las modificaciones esperadas, más bien

han fortalecido la dependencia de los maestros hacia quienes ellos perciben como los depositarios de un saber o signatarios de las transformaciones que el Ministerio de Educación ha decretado. Al respecto Rivas (Educere, 1973):

Es conocido que toda práctica, cualquiera que sea, obedece a una concepción, aun cuando el sujeto que la realice no esté consciente de ella. La insistencia sobre las deficiencias de las prácticas escolares trae consigo un estado de confusión en el docente cuando éste debe enfrentar la actualización. El maestro no comprende las razones por las que se debe abandonar las prácticas escolares cuestionadas, paradójicamente tampoco comprende las razones por las que debe realizar otras. Las propuestas y sus actividades se les presentan fuera de un contexto teórico y práctico que les permita entenderlas como provechosas, útiles y trascendentales para el avance de sus alumnos. (p. 85)

Como consecuencia, en la gran mayoría de los casos, estas actividades son abandonadas cuando deformadas; sólo queda un discurso que más bien aleja al educador de la búsqueda de una mejor comprensión de su labor. Para iniciar un cambio en el aula es necesario estar imbuido en cuerpo teórico que le permita construir una nueva práctica.

La mayoría de las experiencias de actualización siguen viendo a está como un mecanismo de entrega o de transmisión de información más que un proceso de construcción y reconstrucción del conocimiento en sus diferentes manifestaciones cognitivas, afectivas o psicomotoras. La información, señala Piaget (1973), sólo se constituye en estímulo cuando existe una estructura capaz de asimilarla. Por ello, la actualización, desde una nueva perspectiva, se fundamenta obligatoriamente en una experiencia previa que descansa sobre la formación docente preliminar; si esta formación no existe, entonces estamos hablando de un sujeto a quien habría que capacitar, ya que no estaba preparado para renovar sus conocimientos o para ponerse al dia sobre una innovación pedagógica o un cambio curricular determinado.

En un verdadero proceso de actualización, las ideas, teorías o proposiciones deben ser presentadas de manera que permitan a los otros reconstruir la realidad a la que hacen referencia para poder comprenderla. Un docente no cambia sólo leyendo un material interesante u oyendo una excelente explicación de un facilitador sobre algo que explique un fenómeno. La teoría no puede enseñarse como hecho dado, para comprenderla hay que, necesariamente, reconstruirla, leer y escuchar sobre la teoría no siempre reemplaza esa experiencia, salvo para quienes esa temática se ha constituido en objeto de reflexión constante. La actualización, según Portlán y Marín (1975) debe entenderse como un:

Proceso de aprendizaje permanente, que puede generar una modificación de la práctica, tanto de lo que se hace como de la forma en que se hace. Llegamos a modificar lo que veníamos haciendo porque modificamos lo que veníamos pensando. En otros términos, la actualización en el campo de la enseñanza debe involucrar cambios a nuestras concepciones, ya que éstas, no sólo determinan nuestra manera de ver la realidad, sino que de hecho guían y orientan nuestra actuación en el aula. Cambios en nuestras concepciones referidas no sólo a la materia u objeto de conocimiento particular, sino a nuestras concepciones sobre el aprendizaje y sobre nuestro papel como enseñantes. (p. 86)

En esta visión de la actualización como proceso constructivo no puede esperarse que los docentes cambien, por ejemplo, su concepción sobre el aprendizaje de las matemáticas, sólo oyendo y discutiendo sobre el Currículo Básico Nacional, Psicología Genética o sobre Epistemología; ellos requieren, también, ser considerados aprendices, es decir, requieren participar en situaciones en las que puedan pensar, indagar, formular hipótesis, ponerlas a prueba, equivocarse, intercambiar con otros, rehacer lo realizado. Estas vivencias permiten ir construyendo estructuras cada vez más exclusivas, más complejas para descubrir que se aprende activamente cualquier realidad y que ello requiere un tiempo y oportunidad para aprender. De allí se desprende que cualquier modalidad de actualización docente debe entenderse como un aporte a un proceso permanente y no como un hecho puntual, tal como se observa en los

llamados operativos o jornadas intensivas de actualización. Al respecto Freire, (1980) señala que:

La teoría emerge de la discusión crítica de la práctica, es aquí, entonces, donde el material teórico se hace significativo, ya que se trata de la propia experiencia; los sujetos pueden predecir e inferir más fácilmente y por lo tanto, la comprensión se hace más próxima a los tratados por los diferentes autores que se estudiarán. Pero además, estas experiencias posibilitan la creación de formas de trabajo más acordes con la manera como los sujetos aprenden, porque nos exigen redefinir también nuestra labor como enseñante: ¿de qué se partió, cuál fue la respuesta del enseñante, cuál fue la importancia del grupo, por qué estos temas y no otros? (p. 21)

En síntesis, cualquiera sea la instancia de actualización que se escoja y utilice: talleres, jornadas, seminarios, charlas, visitas a la escuela u otras, las situaciones a ofrecer deben regirse por ciertos principios para construir una opción de cambio, responder a sus preocupaciones o intereses, constituirse en un desafío para sus concepciones, propiciar la reflexión y el intercambio; la teoría, y muy especialmente la referida al proceso de aprendizaje, nos debe servir más que como contenido a tratar, como condicionante de nuestra función como enseñante.

Por último, de la teoría hecha práctica en situaciones ofrecidas por nosotros, como de los supuestos teóricos surgidos del análisis de la experiencia vivida, se proyectarán los cimientos sobre los cuales el docente construirá una nueva práctica, una nueva forma de trabajar con los niños, más congruente con sujetos que intentan constantemente entender la realidad.

Fundamentación legal

Históricamente, la mayoría de los países del mundo en los cuales se han desarrollado servicios educativos para personas con necesidades educativas especiales, solían responder al criterio de que la educación se organizaba en forma separada para niños regulares y con necesidades especiales. Dos sistemas separados, cada uno con su administración, presupuesto, supervisores, docentes y alumnos. Si los niños eran diferentes, la educación también debía serlo.

Segregar para atender mejor las necesidades educativas especiales era la base que sustentaba este modelo. Actualmente esta posición está en profundo cambio, permitiendo el avance de las ideas de inclusión e inclusión de las personas con necesidades educativas especiales, no sólo en el ámbito de la educación sino en todos los ámbitos de la sociedad donde un niño, adolescente, adulto o anciano pueda desenvolverse.

Como se mencionó en párrafos anteriores, se aprecia un avance de la educación especial, evidenciándose en la voluntad política nacional, la amplitud de los mandatos constitucionales, la inclusión del derecho a la educación de las poblaciones especiales y las leyes orgánicas de educación entre otros. Todos ellos han sido elementos determinantes en el desarrollo de la educación especial en los países de la región.

A estos aportes de avance nacional, se suman los aportes de la cooperación internacional con una oferta permanente de actualización documental para dinamizar el proceso educativo y los eventos sobre el tema. Foros y declaraciones internacionales fundamentan las políticas sociales y educativas, en el ámbito mundial como lo señala Bastidas (2002) el proyecto educativo es propuesto por la UNESCO, la OEA y los Organismos Multilaterales, estos últimos son los especialistas en resolver los problemas de equidad, identidad, equilibrio, calidad e

igualdad de oportunidades. "La UNESCO es la agencia directriz para la coordinación en cuanto a la formulación de las estrategias educativas de los distintos países". (Matsuura, 2001, P.C/1) Dada esta condición directriz se hace necesario partir de los postulados básicos de la UNESCO (1998) en materia de educación y por esta razón, es esencial conocer sus principios conceptuales.

Educar es lo primero. Porque la educación es condición de cultura, la libertad y la dignidad humana. Porque es la clave de la democracia política, el crecimiento económico y la equidad social. Porque es nuestro pasaporte individual y colectivo para el mañana. Lo cual significa que la educación ha de ser primera entre las preocupaciones públicas y primera entre los esfuerzos nacionales (UNESCO, pág. xxx)

Los gobiernos y el Estado tienen la obligación de velar por la educación mediante políticas que sean regidas por Principios Universales derivados de los organismos multilaterales, sustentadas en la Declaración de Derechos Humanos, en valores universales, sociales y culturales y con reafirmación en los valores nacionales.

A la luz de los de la UNESCO (1998) se entiende la educación como "la suma de prácticas sociales que estimulan el aprendizaje mediante un proceso abierto y constante, que compromete a todas las personas, los estamentos y las instituciones" (pág. xxix) Así, la educación atiende una doble función: "Una función individual orientada a la socialización, la transmisión de la cultura y el desarrollo de la personalidad, formar para el trabajo y entrenarse para la ciencia y la tecnología y; una función social relativa sustancialmente a la inclusión nacional, el crecimiento económico y la superación de la pobreza" (p.16). Este principio rector que conjuga la función individual y lo social de la

educación, debe ser incorporado al diseño de las políticas educativas de cualquier país.

Por otro lado, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal fundamental, por lo que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto en los pueblos de los Estados miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Asimismo, foros y declaraciones internacionales fundamentan las políticas sociales y educativas señaladas anteriormente entre las que podemos mencionar: La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 1955. Hace referencia a la adaptación y readaptación profesional del impedido, la cual expresa la necesidad de asegurar medidas de readaptación profesional al alcance de todas las categorías de personas inválidas y promover las oportunidades de empleo.

Luego en la Declaración de los Derechos del niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 1959, plantea en su Art. 27 "...asegurar que todos los niños con necesidades educativas Especiales tengan acceso efectivo a la educación, la capacitación, servicios sanitarios, servicios de rehabilitación, preparación para el empleo y oportunidades de esparcimiento, con el fin de lograr la inclusión social y desarrollo cultural y espiritual en la máxima medida posible".

Por otro lado, la Declaración de los derechos de los Impedidos en 1975 en el Art. 3 expresa "...se respete la dignidad humana. El impedido cualesquiera sea el origen, la naturaleza o gravedad de sus deficiencias".

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en cuanto a su dignidad y derechos... Todos tienen derecho al trabajo... Todos tienen derecho al descanso y al tiempo libre... Todos tienen derecho a la educación..."

Esta es una afirmación de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los derechos de los Impedidos, 1975. El artículo 3 de la misma Declaración dice: "El impedido tiene esencialmente derecho a que se respete su dignidad humana. El impedido, cualesquiera sea el origen, naturaleza o gravedad de sus trastornos y deficiencias, tiene los mismos derechos fundamentales que sus conciudadanos".

En el Programa de Acción Mundial para Los Impedidos (1983) se señala: "El principio de igualdad de derechos para los impedidos y no impedidos indica que cada individuo es particular, además que esta visión de la discapacidad debería ser aplicada en todas las sociedades y en todos los sistemas culturales".

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 1998, afirma que... "un niño discapacitado física o mentalmente debe poder gozar de una vida plena y adecuada, en condiciones que aseguren su dignidad, promuevan la capacidad de valerse por sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad".

Por otro lado, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990) señala que "Deben darse los pasos necesarios para proveer

acceso igualitario a la educación a todas las clases de discapacidades como parte integral del sistema educacional".

Así mismo, en la presentación del Manifiesto Mundial de la Federación Internacional de Educación Física 2000 (FIEP), se recoge en el Capítulo I, que la "Educación Física, por sus valores, debe ser comprendida como uno de los derechos fundamentales de todas las personas". El capítulo XV lo dedica a la Educación Física para personas con necesidades educativas especiales, considerando que: "La educación física, al ser reconocida como medio eficaz de equilibrio y de mejoría en diversas situaciones, cuando es ofrecida a las personas con necesidades educativas especiales, deberá ser adaptada a las características de cada caso".

En cuanto a otro elemento importante a referirnos en el marco legal, está la constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) la cual representa la base doctrinaria que le da la concepción de país que tiene Venezuela.

La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar. Son derechos irrenunciables de la nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la inclusión territorial y la autodeterminación nacional. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político (Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

Esta concepción doctrinaria conduce a definir las bases para construir el hecho educativo en Venezuela, en este aspecto podemos mencionar algunos instrumentos legales, los cuales coinciden en canalizar el fin educativo en armonía con el desarrollo social como pilar fundamental del crecimiento y desarrollo de la Sociedad.

Para comenzar, con la Constitución Nacional de la República de Venezuela se indican los siguientes artículos:

En el Artículo 3.- El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

En este mismo sentido señala en sus Artículos 102 y 103 el papel rector que se le otorga a la educación:

Artículo 102.- La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El estado la asumirá como función indeclinable y de máxima interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumentos de conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciado con los valores de la identidad nacional, y con una visión

latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la Ley.

Artículo 103.- Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocaciones y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos los niveles, desde el maternal hasta el nivel medio y diversificado. La impartida en las instituciones del estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades educativas especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

En el Artículo 81.- Toda persona con discapacidad o necesidades educativas especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su inclusión familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a la dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho de expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas venezolanas.

Como se observa en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se consagra el principio de derecho a la educación e inclusión dentro de la comunidad, escuela y la familia partiendo de la posibilidad real de que el Estado cree las condiciones necesarias para que el niño o niña discapacitado se integre a las escuelas regulares compartiendo de alguna manera con los otros, así como también, implementando estrategias adecuadas para incluirlo al medio laboral.

El estado creerá y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso permanencia y culminación del sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades educativas especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados y privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo

Por otra parte, De Alvaray, G. (1972), señala que la Legislación Educativa Venezolana ha tenido en cuenta desde 1912 hasta hoy la obligación de educar a los niños con necesidades educativas especiales.

En tal sentido, el Ministerio de Educación (1997), plantea que inicialmente la inclusión en Venezuela se fundamenta en los derechos del niño venezolano enmarcada desde el año 1936 en la Primera Convención del Magisterio Venezolano. Posteriormente el primero de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aceptó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que en Venezuela se decreta el 3 de enero de 1963 donde se establece en su artículo 1 "todos los seres humanos nacen libres e iguales en su dignidad y derechos", también en uno de sus principios

se establece "nadie podrá ser discriminado por su raza, sexo, religión o cualquier condición".

En la ley Orgánica de Educación promulgada el 28 de julio de 1980 se establece en su Art. 6 "...todos tienen derecho a recibir una educación conforme con sus aptitudes y aspiraciones, adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de la raza, sexo, del credo, la posición económica y social o de cualquier naturaleza..."

Por otra parte, Venezuela asiste a una intensa movilización, tanto de los poderes públicos como de la sociedad civil, en torno a un cambio legislativo que implica la derogación de la Ley Tutelar del Menor vigente desde 1980, y su sustitución por la otra, radicalmente diferente.

El origen de este cambio se remonta al 20 de noviembre de 1989 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba por unanimidad, la Convención sobre los Derechos del Niño, luego la promulgación de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente en octubre de 1998. La LOPNA crea nuevas oportunidades para la participación de la sociedad y la familia de las personas en general en la protección integral de la infancia y la adolescencia. Fundada en los ideales y valores de la democracia participativa les reconoce a estos actores nuevas funciones, atribuciones y responsabilidades, en los artículos 3, 8, 29 y 61.

La Ley de Inclusión Social de las personas incapacitadas promulgada en el año 1993 la cual establece la obligatoriedad de la inclusión en la familia, escuela, trabajo y en los servicios sociales.

En 1995 el IX Plan de la Nación expresa: Este grupo abarca la población infantil con limitaciones leves o severas, de carácter físico, mental o psicomotor, a quienes se dirigirán programas de carácter

educativo y de tratamiento y habilitación para la inclusión en actividades de la vida diaria, en el hogar, la escuela y la comunidad.

De igual forma la Ley Orgánica de Educación en su artículo 43 establece:

De igual manera, se regulará lo relacionado con la formación del personal docente especializado que ha de atender esta modalidad de la educación y se deberá orientar y preparar a la familia y a la comunidad en general, atender y aceptar a los sujetos con necesidades educativas especiales, favoreciendo su verdadera inclusión mediante su participación activa en la sociedad y en el mundo del trabajo. Igualmente, se realizarán por los medios de comunicación social, programas encaminados a lograr los fines aquí propuestos.

Se puede decir que este artículo se basa en la inclusión, ya que no admite discriminación de ninguna persona por padecer alguna limitación, además reafirma el derecho a una educación para todos en igualdad de condiciones.

Ahora bien, en el inicio del nuevo milenio, hemos visto con gran acierto la promulgación de la Ley orgánica de Protección del Niño y del Adolescentes (Gaceta Oficial 5.266, del 02 de octubre de 1998), garantizándoles la protección integral de todos los niños y niñas en Venezuela, creando las condiciones indispensables para garantizar el respeto a los derechos de la niñez y adolescencia de los discapacitados del país tal como se puede observar en el artículo 61:

El estado debe garantizar modalidades, regímenes, planes y programas de educación específicos para los niños y adolescentes con necesidades especiales. Asimismo, debe asegurar, con la activa

participación de la sociedad, el acceso a los servicios de educación de estos niños y adolescentes. El estado debe asegurar recursos financieros suficientes que permitan cumplir esa obligación.

A largo de la concepción plasmada en la Fundamentación Legal, se evidencia que las personas con necesidades educativas especiales gozan de todos los derechos si contar con ninguna restricción, de igual manera se define clara y exhaustivamente las obligaciones de los Estados y de las sociedades a favor de estos.

Igualmente se procura un desarrollo integral, asegurando además los derechos y garantías de la persona. Del mismo modo el Estado asegurará los planes y programas para atender adecuadamente a la diversidad, no sólo referido a los niveles educativos, sino también a las modalidades.

En el mismo orden de ideas, otro documento legal que nos señala la obligación de inclusión de los niños con necesidades educativas especiales en los niveles y modalidades del Sistema Educativo Venezolano es la Resolución 2005 del 2 de diciembre de 1996.

El Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Especial a los fines de establecer las normas para la inclusión escolar de las personas con necesidades especiales, elaboró la Resolución 2005 de fecha 02-12-96, a los fines de garantizar el proceso de inclusión en términos del derecho de la persona y del deber de las instancias responsables de dicho proceso, lo que a su vez fortalecerá la articulación y administración de una política educativa integral entre los niveles y modalidades del sistema educativo venezolano.

Se hace necesario entonces, además de los principios rectores que se extraen de las ideas universales y de los derechos humanos, según se garantiza el acceso y derecho a la educación y se expone la

obligatoriedad del gobierno a velar por la calidad de vida, la base legal venezolana expuesta en la Constitución reconoce que la educación es un derecho universal, humano y un deber social fundamental, además de lo expresado en otras legislaciones que le dan sustento a la presente investigación.

Bdigital.ula.ve

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

Definición del Propósito del Constructo	Definición del Constructo	Dimensión del Constructo	Sub-dimensiones del Constructo	Indicadores de cada Constructo	Ítems de cada Constructo
Diagnosticar las necesidades fundamentales que presenta el Licenciado en Educación Física que labora en la modalidad de Educación Especial en un ambiente inclusivo	Necesidad de crear un Perfil del Licenciado en Educación Física en la modalidad de Educación especial	Lineamientos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Especial 	<ul style="list-style-type: none"> • Interés • Motivación • Autonomía 	1 2 3,10

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

La investigación se enmarca dentro de la denominación de proyecto factible, por cuanto consistirá en elaborar una propuesta para darle solución al problema planteado. En este sentido, el manual de Trabajos de Grado, de Especialización Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2003) define El Proyecto Factible como "la elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o proceso. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades" (p.16).

Igualmente se apoyó en estudio de campo, dado que la información se obtendrá en forma directa por parte de aquellas personas que laboren en el área de la educación especial los cuáles serán encuestados en sus ambientes de trabajo, al respecto el manual de Trabajos de Grado, de Especialización Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2003):

"Se entiende por investigación de campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigaciones conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la

realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios". (p. 14).

Es descriptiva, por tanto que, bajo esta concepción, el estudio planteado describe en forma específica las características propias a la investigación, de tal modo que permite evidenciar como es necesario crear un perfil adecuado del licenciado de educación física en la modalidad de educación especial basado en la inclusión.

Participantes

El estudio tiene como principales participantes a doce (12) docentes que laboran en educación física específicamente en el ámbito de la educación especial en instituciones del municipio Libertador del estado Mérida - Venezuela los cuales nos darán información acerca de las necesidades actuales que deberían ser cubiertas para un mejor desempeño.

Medios para la Obtención de la Información

La estrategia a utilizar para la recolección de datos la escala likert, para la identificación de las necesidades y las expectativas que puedan existir en los educadores que laboran en el área de la educación especial y así determinar que lineamientos se deben tomar en cuenta para una mejor actualización y capacitación de en cuenta la inclusión educativa en educación física.

Las afirmaciones apuntan directamente a obtener información acerca de lo que piensan los informantes claves de esta investigación. Este medio para obtención de información fue validado por expertos quienes determinaron su pertinencia.

Validez de la Investigación

La información de una investigación comienza por el establecimiento del término en función de que dicha investigación tendrá un alto nivel de validez si al observar, medir o apreciar una realidad, se observa, se mide y se aprecia esa realidad y no otra (Martínez, 1998).

En la investigación, se identifica el nivel de validez en la cual se han atendido dificultades y obstáculos como el grado de credibilidad de los informantes, así como las distorsiones propias de la visión del entrevistado, se redujeron considerablemente al seleccionar la muestra y aplicar las entrevistas previas a grupos diferentes, contrastada y recogida en momentos diferentes, igualmente es necesario calibrar, como lo indica Martínez (1998), si la realidad observada no es función de la posición, estatutos y el rol que el investigador ha asumido dentro del grupo. Esta situación se evaluó en las experiencias previas a la aplicación de las entrevistas definitivas de la investigación y a la selección de los participantes de la misma. En relación con los posibles cambios entre el principio y el fin de la investigación, ya se mencionó que las entrevistas, para la obtención de la información, se realizaron en una sola etapa y sin artificialidades ni fuera de contexto, con lo cual se redujeron esos posibles cambios.

Confiabilidad

El término confiabilidad empleado en esta investigación no se debe confundir con el uso que se ha venido dando en la investigación experimental como medida de replicabilidad, al decir que un instrumento es confiable, es cuando es aplicado a diferentes muestras y arroja resultados similares. En esta investigación se realizará actividades encaminadas a darle confiabilidad, se establecerán con toda la precisión el método, los medios de obtención de la información, los integrantes de

la muestra y sobre todo se confeccionaron matrices de resultados y aportes de fácil comprensión.

Bdigital.ula.ve

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS, Y RECOMENDACIONES

El presente capítulo es contentivo del análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento a los docentes de Educación Física que laboran el ámbito de la Educación Especial que sirvieron de estudio en la reciente exploración.

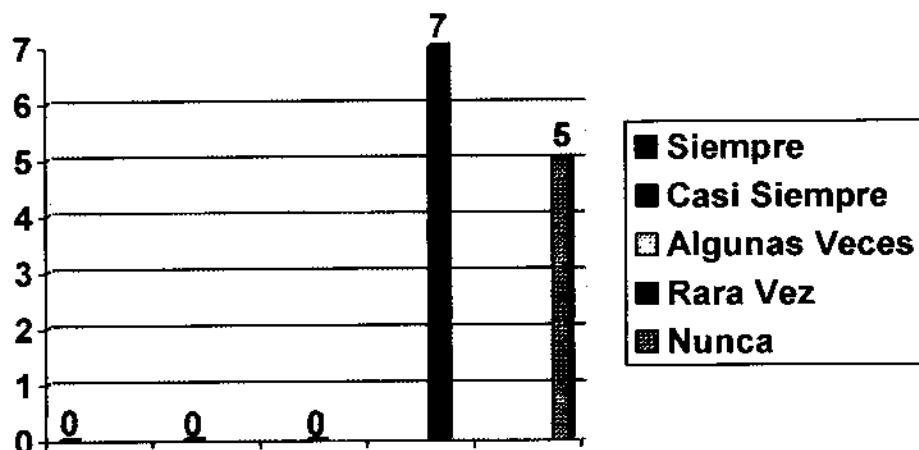
El análisis e interpretación sirvió de base para la elaboración de la propuesta; y dando respuesta a los objetivos planteados en el capítulo I.

Los resultados obtenidos se mostrarán en gráficos de barra para visualizar la distribución de las frecuencias de cada uno de las respuestas de cada uno de los ítems del instrumento aplicado.

Bdigital.ula.ve

Ítem N° 1: Cómo considera usted que ha sido su capacitación para trabajar en el área de la Educación Especial

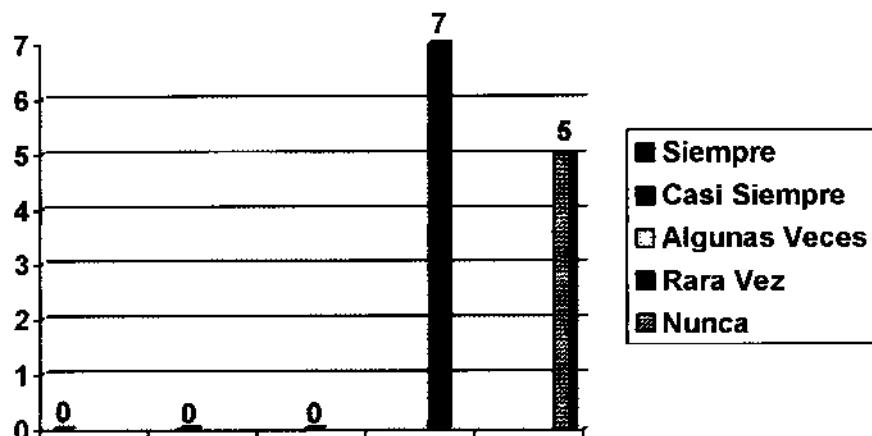
Gráfico N° 1



Como podemos observar de los 12 docentes encuestados el 59% sienten que su rara vez contribuyeron con su capacitación para laborar en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial y el 41% nunca fueron capacitados para ello, permitiendo suponer que han laborado de manera improvisada, capacitándose a través de la experiencia adquirida.

Ítem N° 2: En el proceso de formación docente, recibió motivación para desempeñarse en el área de la Educación Especial

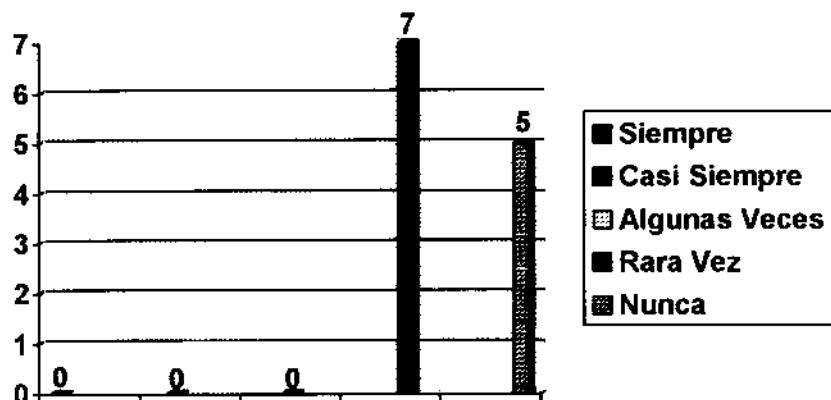
Gráfico N° 2



Como podemos observar de los 12 docentes encuestados 59% sienten que rara vez fueron motivados para laborar en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial y 41% de ellos nunca fueron motivados para ello, saliendo a relucir que la mayoría laboran en Educación Especial porque no tenían otra opción o por necesidades económicas.

Ítem N° 3: En su proceso de formación docente recibió herramientas suficientes para desenvolverse en área de la Educación Especial

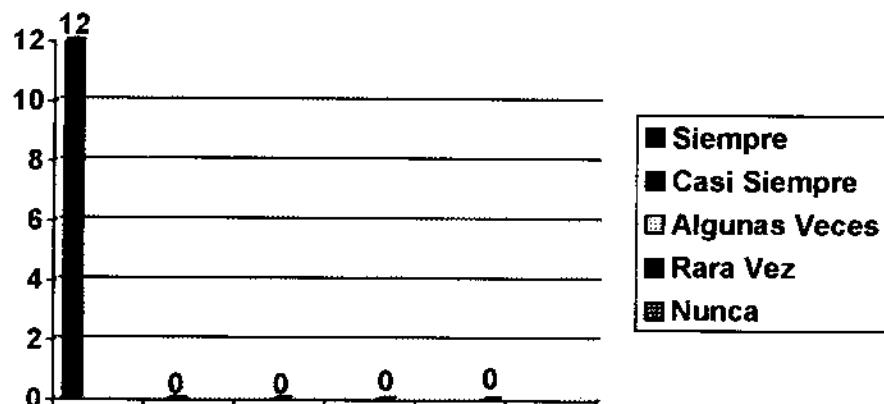
Gráfico N° 3



Como podemos observar de los 12 docentes encuestados 59% sienten que su rara vez recibieron herramientas para desempeñarse en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial y 41% de ellos nunca recibieron herramientas para desempeñarse en ello, saliendo a relucir que la mayoría laboran en Educación Especial de manera empírica.

Ítem N° 4: Es necesario mejorar la capacitación y actualización del docente de Educación Física en el ámbito de la Educación Especial

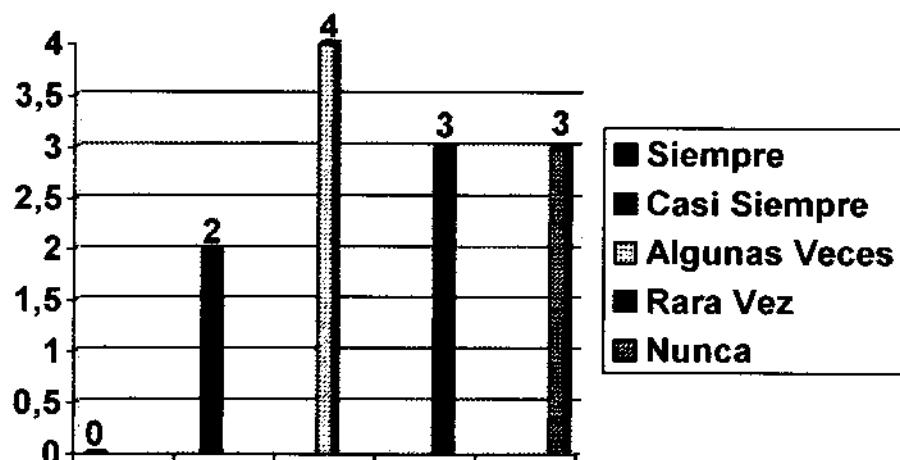
Gráfico N° 4



El gráfico N° 4 nos refleja que el 100% de los encuestados la necesidad de mejorar la capacitación de los docentes que laboran en el área de la Educación Física específicamente en el ámbito de Educación Especial, al igual de aquellas personas que piensan laborar en esta área

Ítem N° 5: Ha realizado investigaciones sobre formas de ayuda y nuevas estrategias metodológicas en el área de la Educación Especial

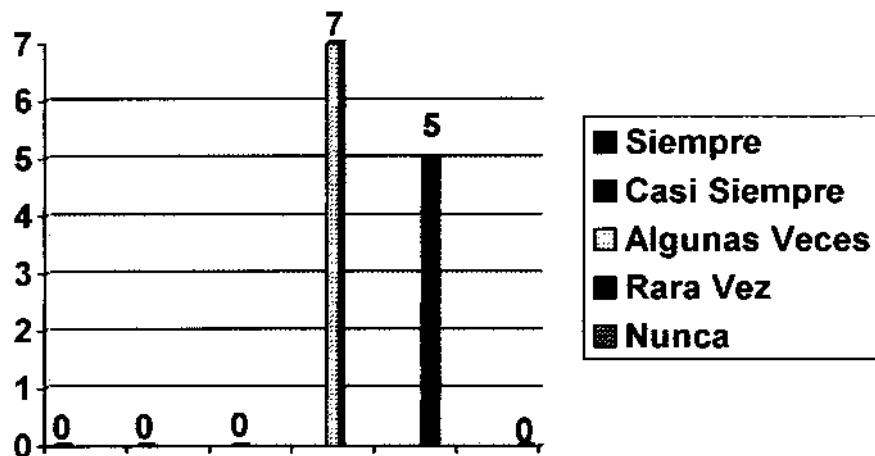
Gráfico N° 5



Como se puede observar en el gráfico las investigaciones por parte de los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial, no muestran un interés acentuado por realizar investigaciones que ayuden a mejorar su actuación como docentes, limitando su capacidad al momento de impartir sus clases, solo el 25% se preocupa por estar atento a las innovaciones que puedan existir en el medio educativo específicamente en el ámbito de la educación especial.

Ítem N° 6: Posee conocimiento sobre lo que es la Inclusión Escolar

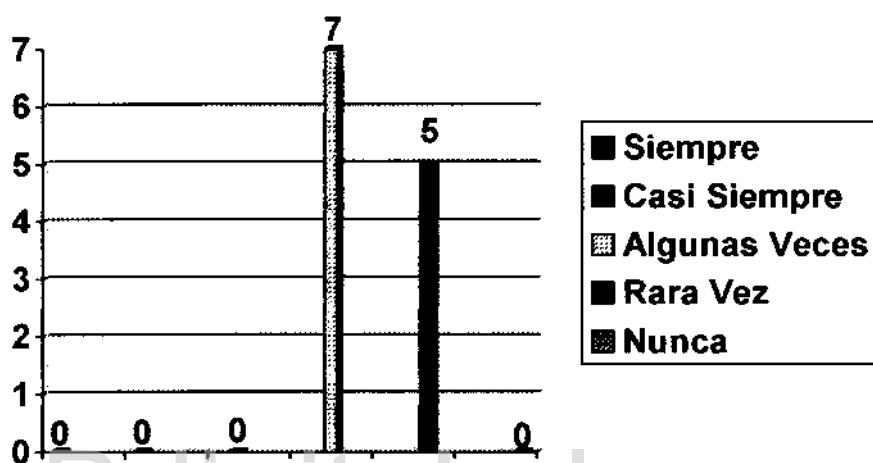
Gráfico N° 6



El conocimiento por parte de los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial acerca de lo que es la inclusión, no era todo del claro solo el 41% tenían alguna idea o habían oído de ello, ya que tenían duda si se asemejaban a otros conceptos como el de la integración.

ítem N° 7: Conoce usted sobre los beneficios que pueden obtener los niños con necesidades educativas especiales a través de la inclusión escolar

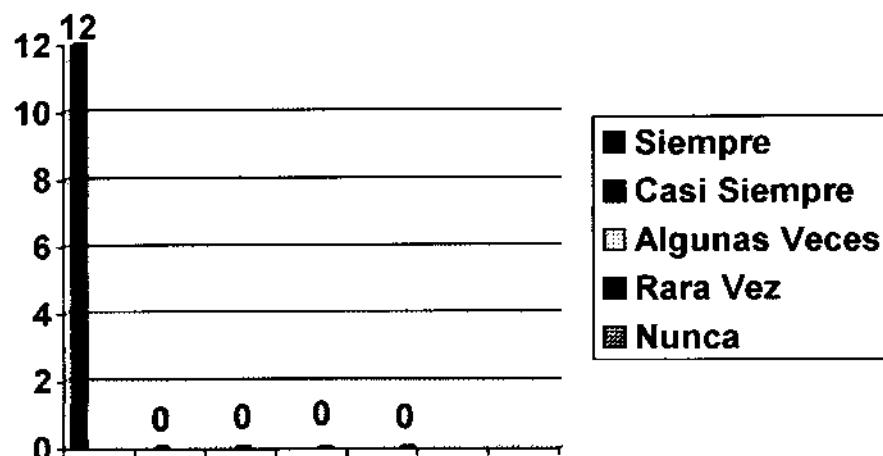
Gráfico N° 7



Como se puede observar en el gráfico el conocimiento por parte de los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial acerca de los beneficios que se puede obtener a través de la inclusión, era un poco confuso, ya que el 59% de los encuestados trabaja con grupos dónde se encuentran niños con características similares, y no han tenido una experiencia previa acerca del trabajo con grupos mixtos o heterogéneos.

Ítem N° 8: Considera usted importante la planificación en el área de la educación física basada en un ambiente inclusivo

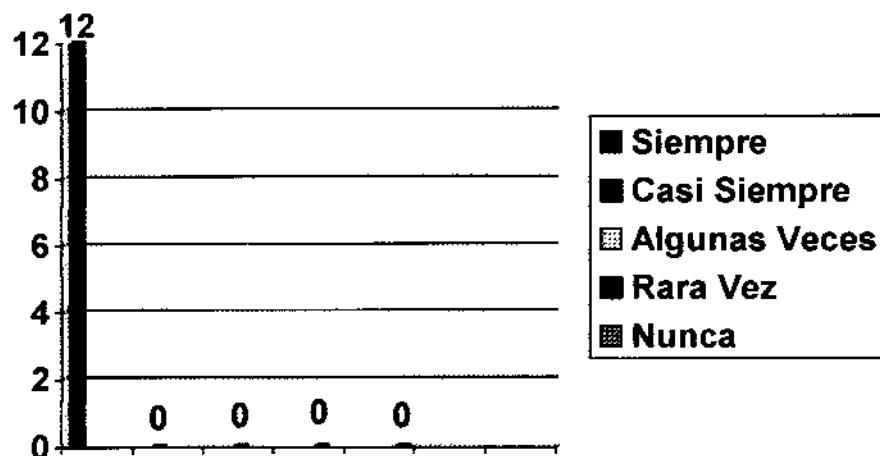
Gráfico N° 8



Como se puede observar en el gráfico, el 100% de los encuestados están de acuerdo en que se planificado de acuerdo al criterio de la Inclusión por parte de los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial ya que es de suma valía llevarla a cabo para así tener un progreso coordinado y ordenado de los objetivos a lograr con el alumno.

ítem N° 9: Es necesario indagar sobre las carencias actuales que tienen los Licenciados de Educación Física en el Área de la Educación Especial

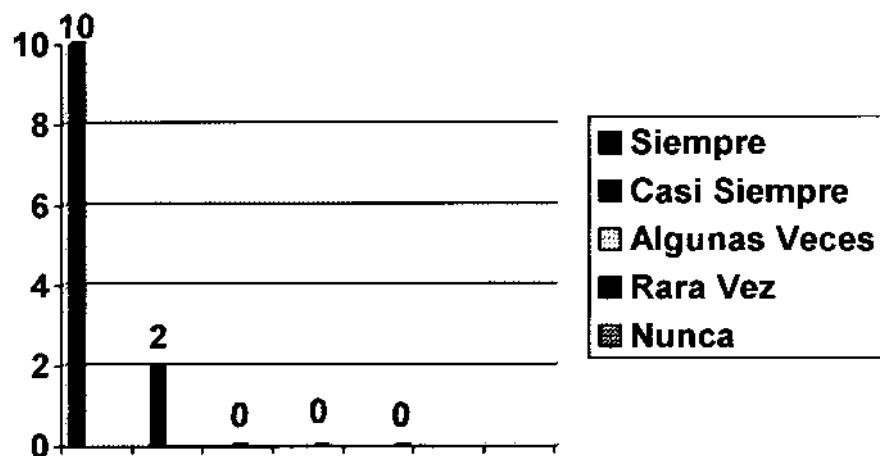
Gráfico N° 9



Los resultados obtenidos, reflejan que el 100% de los docentes encuestados están en total acuerdo en lo importante que es indagar las carencias que tiene actualmente los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial y buscar una manera de ayudar a mejorar la calidad en la educación tanto de los docentes que ya están laborando como de aquellos que deseen laborar en este campo.

ítem N° 10: Considera usted que la forma de enseñar del licenciado de educación física incide en la formación del niño con necesidades educativas especiales

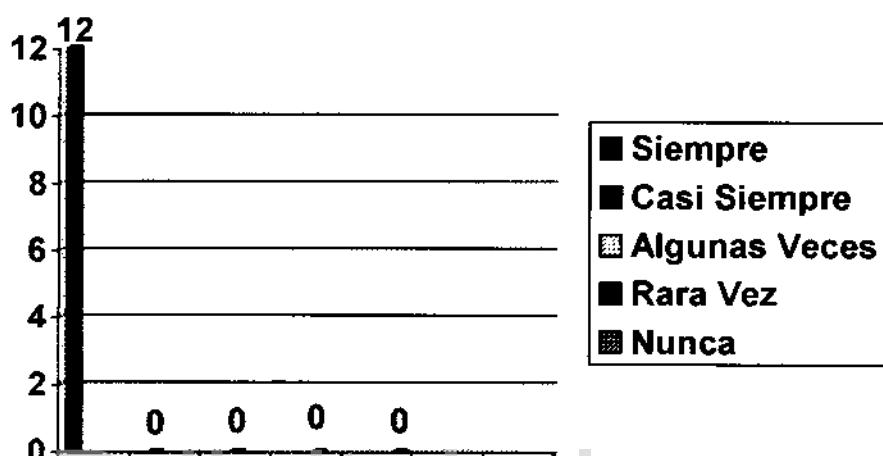
Gráfico N° 10



Se puede observar que el 84% de los encuestados están de acuerdo que el docente que labora en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial es un factor importante para el desarrollo integral de niño con necesidades educativas especiales, mas aún cuando este sea incluido en aulas ordinarias, claro resaltando la ayuda de los demás docentes y especialistas.

Ítem N° 11: Es importante desarrollar una carrera Universitaria o un T.S.U. enfocado a la Educación Física en el ámbito de la Educación Especial

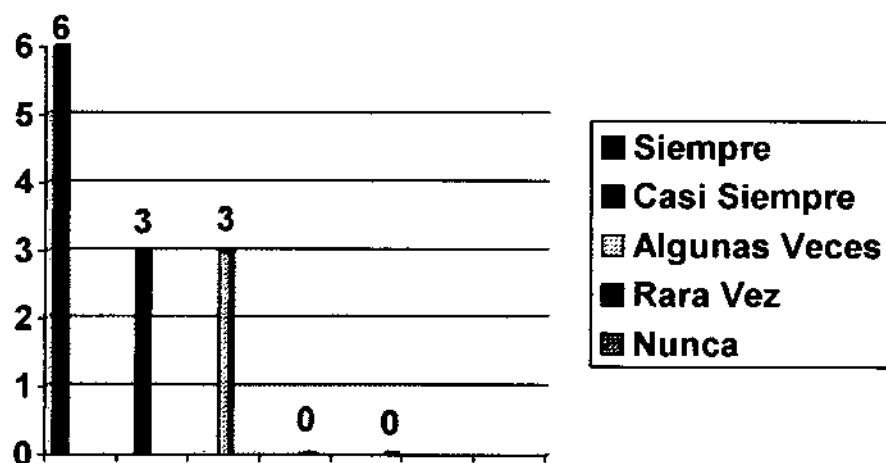
Gráfico N° 11



Sin duda alguna los resultados obtenidos, reflejan la necesidad inmediata de formar personal capacitado para laboral en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial para cubrir de mejor manera y especializada las necesidades que tienen los niños con necesidades educativas especiales en ambientes inclusivos.

Ítem N° 12: Es importante el desarrollo psicomotor a través del juego en niños con necesidades educativas especiales en un ambiente inclusivo

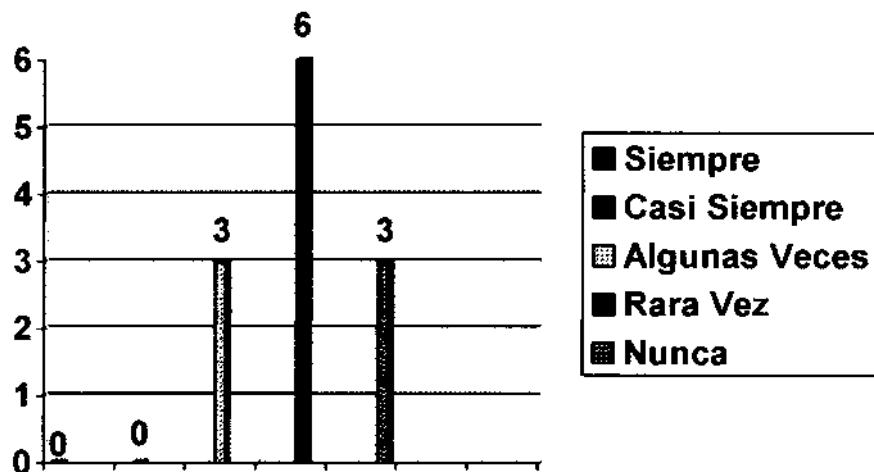
Gráfico N° 12



Se puede observar que juego como estrategia para el desarrollo psicomotor del niño con necesidades educativas especiales es tomada en cuenta por el 50% de los docentes encuestados que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial aunque resaltan que en algunos casos esta estrategia no es del todo efectiva ya que no todos tienen la capacidad de acatar instrucciones y ejecutar ciertos juegos.

ítem N° 13: Se debe realizar un formato diferente al actual para la planificación en las clases de Educación Física en un ambiente inclusivo

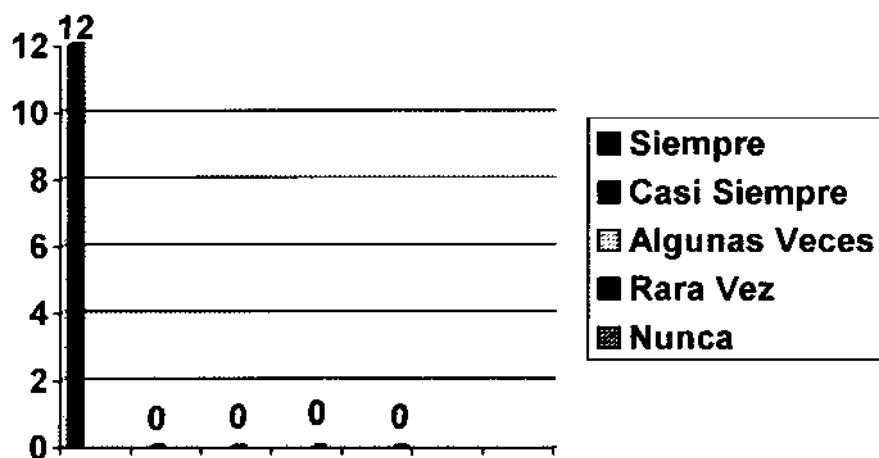
Gráfico N° 13



El 50% de los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial piensan que no es muy imperativo el cambio de formato para la planificación de las clases en un ambiente inclusivo como se observa en el gráfico, ya que alegaban que cada docente es autónomo en su manera de planificar las clases

Ítem N° 14: Es necesario realizar investigaciones que ayuden a mejorar el desempeño laboral del licenciado de Educación Física para el área de la educación especial

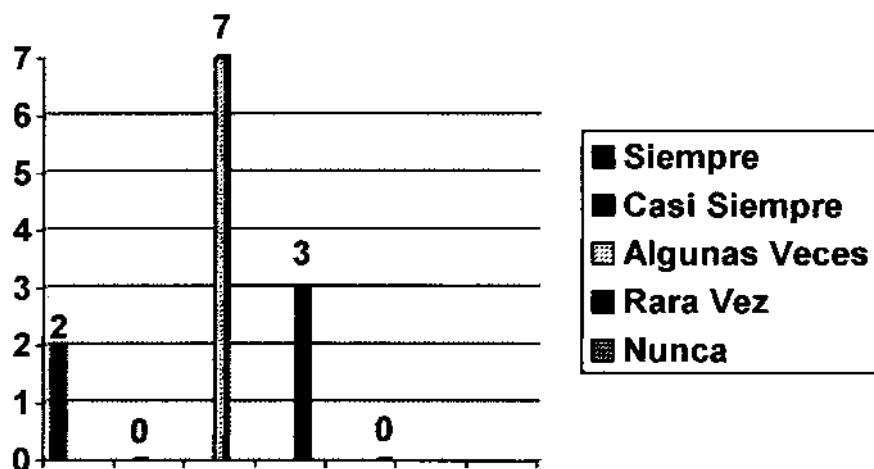
Gráfico N° 14



Como se puede observar el 100% de los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial piensan que es necesario la indagación para mejorar día a día la capacitación del docente, ya que eso contribuye un avance significativo en el aprendizaje del niño y así mejorar la calidad de vida de los mismos.

Ítem N° 15: Cree que al ingresar al niño con necesidades educativas especiales en una escuela ordinaria debe adaptarse al ambiente que lo rodea

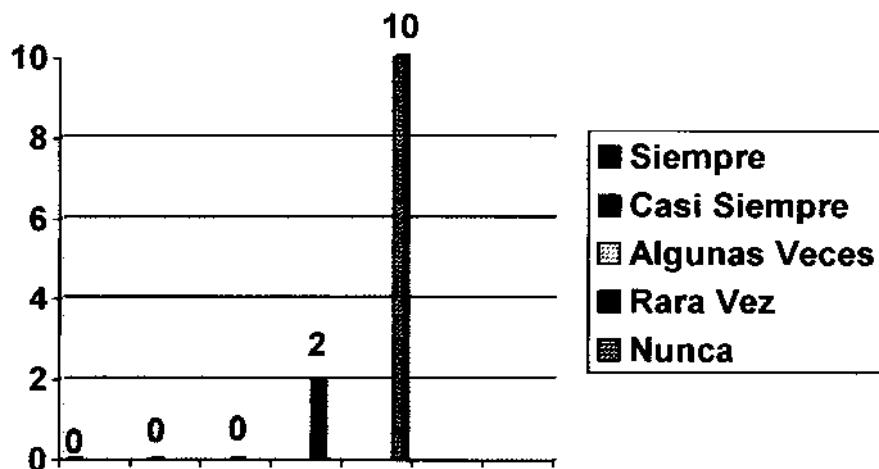
Gráfico N° 15



Como se puede observar el 58% de los encuestados, muestra inseguridad acerca de la adaptación del niño con necesidades educativas especiales al aula ordinaria, y sólo el 17% cree que el niño debe adaptarse al ambiente inclusivo aunque la mayoría de los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial piensan que la adaptación del niño no depende de él solamente, debe ser ayudado por los docentes siendo el pilar fundamental el de Educación Física ya que en su clase le servirá de ayuda para su integración al grupo

Ítem N° 16: Posee conocimientos sobre la resolución 2005 que expresa que cualquier niño con necesidades educativas especiales debe ser aceptado en escuelas ordinarias

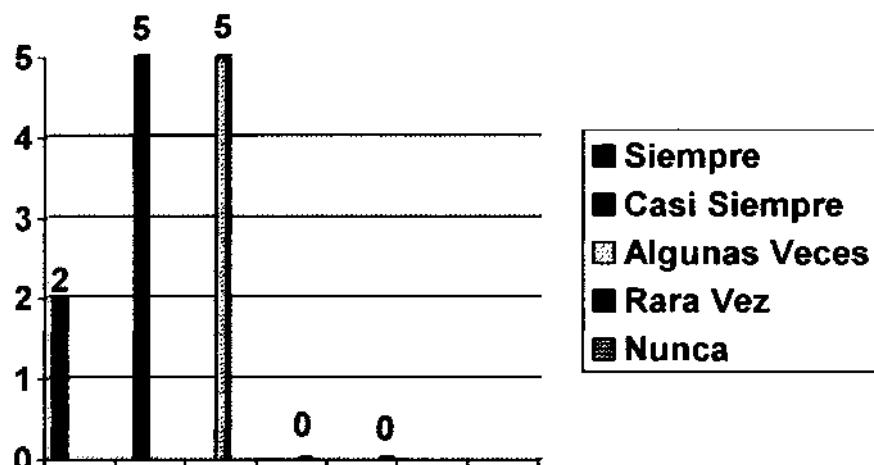
Gráfico N° 16



El 83% de los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial no conocen y el 17% no a oído mucho acerca de esta resolución o no conocen los lineamientos que expresa la misma ya sea por desinterés o por o alguna otra razón.

ítem N° 17 Usted cree que la inclusión de niño con necesidades educativas especiales en la clase de Educación Física hará que se sienta mas seguro de si mismo

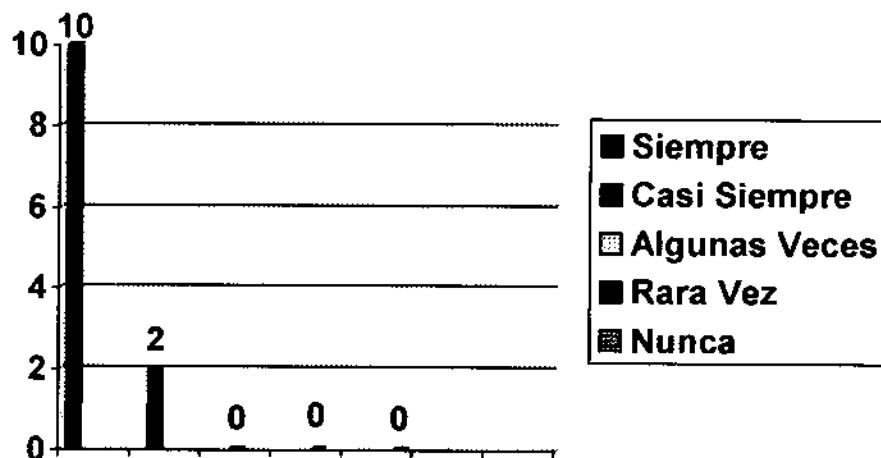
Gráfico N° 17



Aquí se observa una variación de criterios por parte de los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial el 42% están casi seguros que ayudaría mucho la clase en la seguridad del niño otro 42% dicen algunos casos ayudaría le brindaría seguridad al niño con necesidades educativas especial la inclusión en la escuela ordinaria, y el 12% están de acuerdo, pero de que la misma depende de la ayuda por parte de los docentes, siendo este un factor importante para su adaptación y confianza en si mismo .

Ítem N° 18 Considera usted que la recreación puede ser provechosa para un niño con necesidades educativas especiales en un ambiente inclusivo

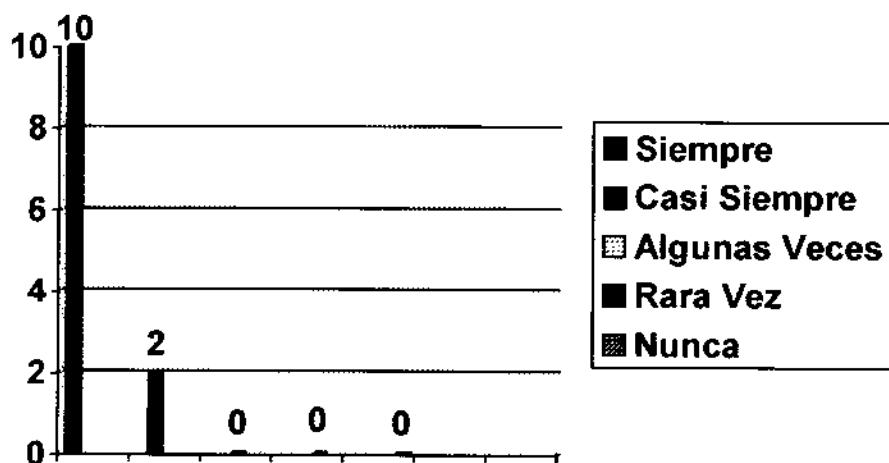
Gráfico N° 18



Como se puede el 88% de los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial creen que en la mayoría de los casos la recreación como integración ayudaría mucho al niño con necesidades educativas especial en su inclusión en la escuela ordinaria, siempre y cuando se guiada por el docente de área de manera sistemática.

Ítem N° 19 Usted cree que el juego como estrategia para la inclusión mejora la adaptación del niño en una escuela ordinaria

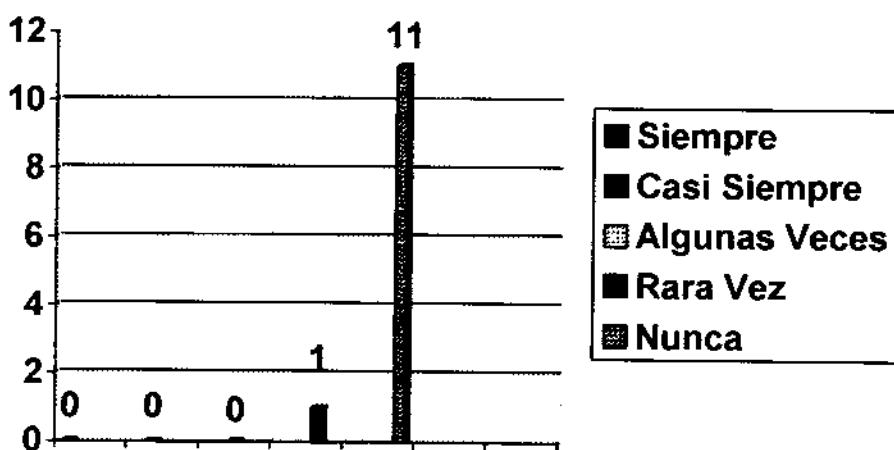
Gráfico N° 19



Como se puede observar el 88% de los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial creen que en la mayoría de los casos el juego como integración ayudaría mucho al niño con necesidades educativas especial en su inclusión en la escuela ordinaria, siempre y cuando se guiada por el docente de área de manera sistemática.

Ítem N° 20 Conoce usted de alguna escuela ordinaria donde practiquen un ambiente inclusivo

Gráfico N° 20



El 100% de los docentes encuestados no conocen o recuerdan haber escuchado de escuelas que practiquen la inclusión, reflejando esto la ignorancia sobre los beneficios que se pueden obtener a través de ello.

Principales hallazgos de la investigación

Con base en base en los resultados obtenidos se redactan de manera resumida las principales ideas producto de la interpretación hecha:

- Los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial en su condición de informantes claves, hacen continuas testimonios que su capacitación ha sido más un producto de la práctica laboral que de una formación específica para atender las labores docentes y conducir a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales

- Con relación al énfasis puesto en las actividades lúdicas que ayuden la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en aulas ordinarias, son una gran ayuda pedagogía al igual de facilitar el desarrollo psicomotor del niño en el área de la educación física.
- Los docentes entrevistados demostraron poco dominio de los conocimientos teóricos como los señalados en el Capítulo II de este trabajo. Es especialmente relevante la poca información que se tiene acerca de lo que es la Inclusión y sus beneficios igualmente de otros factores relacionados con la educación física en la modalidad de educación especial.
- Los docentes que laboran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial son precisos al señalar que los elementos más relevantes para capacitar a los docentes, son la disposición de quienes tienen la capacidad de decidir y de quienes depende la puesta en marcha diversos programas basados en lineamientos actualizados siendo la base para la formación de futuros licenciados o T.S.U. en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial
- Los participantes de la investigación reportaron la necesidad de un programa de capacitación o una carrera universitaria especializada tomando en cuenta las carencias actuales de los docentes que laboran en Educación física en el ámbito de la Educación Especial dando paso a investigaciones que ayuden desarrollo inclusivo del niño con necesidades educativas especiales y del docente del área.

CAPÍTULO V

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCENTES EN EDUCACIÓN FÍSICA QUE LABORA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Presentación

Los lineamientos para el docente de la Educación Física que labora en la modalidad de Educación Especial que se postula parte de una concepción del hombre fundamentalmente humanista, comprometida con la voluntad de autorrealización personal y con la comunidad de la cual el hombre forma parte, de modo tal que dicho compromiso se da a partir de la propia conciencia y responsabilidad, en un marco de respeto y servicio a lo propiamente humano.

En este marco, la sociedad y su particular forma de sentir, pensar y existir su dinámica cotidiana, constituye elementos fundamentales para la definición de lo que debe ser un profesional de la Educación Física en la modalidad de la educación especial dentro de nuestra sociedad. Así también, lo son aquellos elementos que conforman la cultura universal, especialmente en lo que se refiere a los avances científicos y tecnológicos que inciden directamente en la eficiencia profesional, aspecto cualitativo de carácter esencial a toda persona a la cual la sociedad ha entregado una certificación que lo acredita para desempeñarse, dentro de ella, en un determinado campo del saber.

En virtud de lo anterior, no basta un profesional eficiente y racional, crítico en el sentido de fundamentar lo que postula, creativo al proporcionar alternativas de solución; reflexivo en su capacidad autocritica, y ético, en el sentido de ser testimonio de un conjunto de

valores y actitudes propiamente humanistas. Es en este sentido que entendemos que el docente representa un conjunto de valores, actitudes, conocimientos, habilidades intelectuales y motoras que guardan relación con el ser, el saber y el hacer profesional, que debiere demostrar ante un estudiante, en su labor como profesor de Educación Física para la modalidad de Educación Especial.

Ello implica, entonces no solo la formación en la especialidad, sino en la profundización en su formación personal, didáctica, para la administración del proceso enseñanza-aprendizaje en su centro la búsqueda permanente de aprender a aprender.

Es por ello que el desarrollo evolutivo del ser humano, tiene como base primordial la educación. El punto de partida del aprendizaje del individuo se basa en la percepción de la realidad a través de los sentidos, esta percepción puede ser educada por medio de enseñanzas, trabajo y valores, logrando un hombre valioso y útil en el medio donde se desenvuelve.

De acuerdo al planteamiento anterior, el papel del profesor de Educación Física dentro de un entorno educativo consiste en romper esquemas de trabajo obsoletos y abrirse a los nuevos paradigmas que en materia de gerencia se imponen actualmente, los cuales permiten un desempeño óptimo, en ambientes de trabajo productivos en donde prevalece la armonía en las relaciones interpersonales, lo cual permitiría lograr una educación de calidad.

La propuesta del presente estudio está dirigida a iniciar la promoción de cambios sustanciales en los Profesores de Educación física para la modalidad de Educación Especial, para que estos, además de cumplir con su rol de docente; también sean gerentes en sus lugares de trabajo y se sientan comprometidos ética y profesionalmente con su desempeño laboral, exigiendo de esta manera una actualización

constante, que les permita adquirir nuevos conocimientos, mejorar los que ya tienen y optimizar su desempeño laboral, contribuyendo así con el fortalecimiento de la organización escolar a la cual pertenecen, en especial en la labor dentro de la modalidad de educación especial.

Justificación

La presente propuesta tiene como finalidad de dar a conocer lineamientos de capacitación y actualización para el docente de Educación Física para la modalidad de Educación Especial a través de un proceso de nuevos lineamientos renovadores para los educadores del sistema educativo

Estos lineamientos enfocan la Educación Física para la modalidad de Educación Especial hacia formación de educadores con una concepción integradora del hombre como persona, capaz de comprometerse y transformar la sociedad a través de la docencia, la investigación, la extensión y la cooperación técnica entre otras.

Para ello, la Educación Física específicamente en el ámbito de la educación especial debe ir enfocada hacia la inclusión como una realidad unitaria de la persona: corporalidad y espiritualidad manifestaciones de una misma esencia e irrepetible, cuya potencialización requiere de la voluntad de ser, de la conciencia de sí mismo, que hace emerger la energía creadora de la autonomía y de los propósitos éticos orientados hacia una educación de calidad.

Igualmente, la libertad que pueda tener el docente en buscar el desarrollo psicomotor del niño a través de diversas metodologías acordes a un ambiente inclusivo, asumiendo la propia identidad, obteniendo así la confianza en sí mismo para lograr que este proceso sea efectivo y aceptado por el docente y sobre todo por la modalidad en si.

La investigación abre las puertas al devenir académico; su ausencia, lo aniquila y finalmente lo hace desaparecer; por lo tanto, es parte fundamental de la tarea docente la investigación la cual debe orientarse hacia los problemas propios del quehacer educativo actual.

Fundamentación

Esta propuesta, se fundamenta en la visión de una educación para la inclusión, la diversidad y la equidad, para proporcionar la enseñanza a todos aquellos que laboraren como profesor de Educación Física para la modalidad de Educación Especial. Es importante que el proceso de enseñanza y de aprendizaje tendrá éxito en la medida que cada docente adecue su formación y responda a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y estilos particulares de aprender así como la equidad que se pueden manifestar en un grupo.

Es por ello, que la propuesta intenta capacitar al docente en diversos ámbitos acordes con las necesidades de los niños en un ambiente inclusivo donde se contribuirá, fundamentalmente, con el logro de un conjunto de competencias específicas en el desarrollo del educando llevando a que cada uno de ellos se interrelacione con los otros compañeros integrándolo los aprendizajes que se han identificado para el mejoramiento de los mismos.

En relación con la pedagogía de la motricidad humana, área esencial de la ciencia del movimiento humano, tiene su fundamento en el significado de la corporalidad para el hombre, y del movimiento como capacidad perfectible, que en su doble dimensión constituye un medio que permite educar el movimiento en el hombre, y educar al hombre a través del movimiento.

En relación a lo anterior, esto contribuye a la formación profesional entregando las bases científicas que permitan explicar los fenómenos y efectos producidos por el ejercicio físico y su incidencia en la salud de las personas. La formación en ciencias biológicas básicas y aplicadas, permitirán que el docente de educación física en el ámbito de la educación especial, sea capaz de contribuir a través de su actividades motrices profesional a la formación de hábitos y estilos de vida sana en la población proponiendo programas de ejercicios con el máximo de beneficios y mínimos riesgos; y favoreciendo el equilibrio entre el hombre y su ambiente.

En cuanto al entrenamiento deportivo, orientará la formación del profesor de Educación Física en la modalidad de educación especial, en dos grandes ámbitos: uno, la condición física y su desarrollo en función de la salud y, por ende, la calidad de la vida en todas las personas, permitiéndoles un desempeño motriz eficiente en las actividades propias de la vida cotidiana.

Como gerente, el docente tendrá a su cargo la gestión y planeamiento de la Educación Física el Deporte y la Recreación que orienta la formación del profesor de Educación Física, sustentándose en el conocimiento organizado de la ciencia de la administración la que se genera a través de las solución de problemas vinculados con todas actividades fisico-deportivas que utilizan la motricidad humana como la forma de desarrollo de las personas.

En relación a lo planteado favorece por lo tanto, la preparación de un docente que, a través del razonamiento científico, sea capaz de identificar y satisfacer las necesidades permanentes y emergentes de la sociedad en su conjunto, abriendo espacios de interés en el ámbito pedagógico y fuera de ella. Especialmente, contribuyendo a través del diseño de proyectos y programas en general, al mejoramiento de los indicadores de calidad de vida de la gente de distintos grupos etáreos; y

en particular de las diferentes organizaciones o empresas que se desarrollan en la comunidad con necesidades educativas especiales

En cuanto a la recreación esta centrado fundamentalmente en el tiempo libre, su análisis en el contexto de la sociedad actual, y las posibilidades que propician la educación física en el ámbito de la educación especial, el deporte y las actividades físicas en contacto con la naturaleza en cuanto alternativas de recreación humana, como estrategia hacia la inclusión y mejoramiento de actividades psicomotoras adaptado a sus necesidades específicas.

Contribuye, en este ámbito, a la formación del profesor de Educación Física en el ámbito de la Educación Especial en lo que concierne a las competencias de planificación, conducción, evaluación y retroalimentación de programas recreativos, como así mismo, en el desarrollo de características personales relacionadas con la creatividad y animación sociocultural.

Bdigital.ula.ve

Objetivos de la Propuesta

General

Proponer lineamientos para la capacitación y actualización para docentes en Educación Física que laboran en la modalidad de educación especial.

Específicos

- Fortalecer la capacidad para promover acciones tendientes a la recuperación, fortalecimiento y valoración de las actividades relacionadas con el área de educación física en la modalidad de la educación especial.

- Promover las necesidades que ayuden a tomar acciones que contribuyan a la consolidación de una carrera Universitaria en el área de la educación física para la modalidad de educación especial
- Favorecer la transformación del docente en educación física en la modalidad de educación especial, en relación a su actuación como docente en todos sus ámbitos
- Contribuir con el desarrollo de las potencialidades físicas, cognoscitivas y sociales del docente de educación física para la modalidad de educación Especial demostrando habilidades y destrezas en la práctica educativa.

LINEAMIENTOS GENERALES DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA QUE LABORA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Atendiendo al análisis, interpretaciones y recomendaciones que emanan del instrumento aplicado y de las bases teóricas y antecedentes estructurados en este trabajo, los lineamientos que se presentan a continuación constituyen un punto de partida a la hora de elaborar el proceso de enseñanza – aprendizaje del educador de la Educación Física para la modalidad de Educación Especial, permitiendo resaltar la urgente necesidad de proponer acciones concretas que permitan satisfacer las demandas de esta modalidad de la educación venezolana.

A continuación se presenta de manera resumida las principales ideas a tomar en cuenta, como producto de la interpretación hecha sobre el tema en cuestión:

- En cuanto a las características personales o competencias relacionadas con el ser, el docente debe demostrar actitudes y hábitos consecuentes con vocación hacia la comunidad; y con la educación a través del movimiento, esto le permite actuar en consecuencia en el

ejercicio profesional, y cultivar permanentemente su formación ética y su rol docente para esta modalidad del sistema educativo venezolano

- Los rasgos deseables del nuevo docente, se deben agrupar en cinco grandes campos: habilidades intelectuales específicas; conocimiento de los propósitos, enfoques y contenidos de la educación contemporánea; competencias didácticas; identidad profesional y ética; capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales de sus alumnos y del entorno de la escuela.
- Debe el docente de la modalidad de educación especial, demostrar actitudes de respeto por la propia salud y hábitos consecuentes con la calidad de vida individual y comunitaria, que son propios de los roles, funciones y tareas que debe desempeñar este profesional de Educación Física basado en la equidad y la diversidad.
- Tiene que demostrar capacidad de comunicación, oral, corporal y escrita en el liderazgo pedagógico en la educación especial con diferentes grupos etáreos y socioculturales.
- Demostrar autoestima positiva, seguridad personal, sensibilidad sociocultural, capacidad de autoaprendizaje y autocritica que le permitan ejercer un liderazgo pedagógico con identidad personal, honestidad y autonomía profesional.
- Demostrar creatividad y capacidad para reflexionar analíticamente, de modo que sea capaz de participar en la realidad educacional con originalidad y apertura a las transformaciones e innovaciones requeridas en la educación física para la modalidad de educación especial.
- Demostrar actitudes positivas de respeto por los demás en la interrelación personal que le permitan participar cooperativamente en equipos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios.
- Debe poseer una disposición positiva hacia en área de la informática y hacia el aprendizaje de un idioma extranjero
- En cuanto al área académica debe desarrollar capacidad de analizar y valorar las bases históricas, filosóficas, psicológicas sociales y

culturales que fundamentan la presencia y proyección de la Educación Física en la cultura humana, basado en la equidad, la diversidad y calidad educativa.

- Analizar y valorar la actuación docente, bases históricas, filosóficas socioculturales y psicológicas de la educación, que le permitan reflexionar analíticamente en torno al ejercicio profesional en la modalidad de la educación especial, de manera interdisciplinaria y en el contexto de la realidad donde le corresponda desempeñarse.
- Analizar y valorar las distintas etapas de desarrollo psicomotriz por las que atraviesa el niño, que le permitan evaluar necesidades educativas especiales y sobre todo en el área de educación física, respondiendo a ella, desde el quehacer profesional del profesional en educación física para la modalidad de educación especial.
- Analizar y valorar las bases biológicas, bioquímicas, anatomo - funcionales, biomecánicas, higiénicas, nutricionales que fundamentan la presencia y proyecciones de la Educación Física en función de la salud del niño especial, según los requerimientos particulares de cada etapa de vida y sexo
- En el área de competencias profesionales relacionadas con el saber hacer, el docente debe profundizar aspectos tales como planificar, conducir, evaluar y retroalimentar programas relacionados con la pedagogía especialmente en el marco de la realidad donde le corresponda actuar y de manera coherente con el proyecto educativo que se sustenta.
- Planificar, conducir, evaluar y retroalimentar programas recreativos, considerando los fundamentos psicosociales de lúdica humana, y los principios y técnicas administrativo recreacionales, así como las características y necesidades de los diferentes grupos de edad cuando se labora en educación física para la modalidad de educación especial.
- Planificar, conducir, evaluar y retroalimentar programas destinados a la enseñanza de los deportes y otras manifestaciones educativo-

deportiva de nuestra cultura, considerando por supuesto los principios científicos, pedagógicos, técnicos y artísticos que los fundamentan, así como las características y necesidades de los diferentes grupos etáreos que atiende la modalidad especial.

- Planificar, conducir, evaluar y retroalimentar programas educativos en función de la salud del educando, interactuando para este efecto con otros profesionales relacionados a la atención integral del alumno con necesidades educativas especiales.
- Diseñar, conducir y evaluar proyectos en el ámbito de la educación física, el deporte y la recreación, en diferentes contextos socioculturales, que respondan a los requerimientos de diversos grupos. Aplicar el método científico en la resolución de problemas pedagógicos, recreacionales y deportivos, y otras de cada área de educación especial
- La capacitación y actualización debe ser como un proceso de apoyo a las tareas que se deben desempeñar, involucrando plenamente tanto en el contexto, según ya fue mencionado, como en los contenidos que cada actividad requiere, como es la educación física y el desarrollo de destrezas motoras a través de actividades lúdicas recreativas.
- Los cursos deben estar en un todo de acuerdo a las potencialidades y limitaciones de los participantes, es decir, que la fundamentación teórica depende de la concepción actual acerca de las ciencias que sirven de base a la Educación Física en el ámbito de la Educación Especial.
- También se deben tener en cuenta las actividades de prácticas profesionales al igual de realizar y ejecutar proyectos pedagógicos de aula para esta modalidad educativa.
- En cuanto a la preparación académica como carrera universitaria el profesional de la Educación Física para la modalidad de la Educación Especial debe poseer capacidad de comprensión del material escrito,

tener el hábito de la lectura, valorar críticamente lo que lee y relacionarlo con su actividad profesional.

- Debe expresar sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma oral y escrita; en especial, ha de desarrollar las habilidades para describir, narrar, explicar, argumentar y escuchar; adaptándose al desarrollo, a la diversidad cultural y a las capacidades de los alumnos, así como a las características de las familias.
- Igualmente debe de plantear, analizar y resolver problemas y desafíos intelectuales en su actividad profesional que permita generar respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias.
- Debe de tener la disposición, capacidad y actitud propia de la investigación científica: curiosidad, creatividad, capacidad de observación, habilidad para plantear preguntas metódicamente y poner a prueba las respuestas, capacidad para registrar, sistematizar e interpretar información; también llevar a cabo una reflexión crítica sobre la práctica docente, y aplicarlas mismas para mejorar los resultados de su labor educativa diaria.
- Debe de localizar, seleccionar y utilizar información de diversas fuentes escritas, de material gráfico y audiovisual, así como de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial la que necesita para comprender y apoyar su actividad profesional. En el área de la educación física para la modalidad de la educación especial
- Debe mostrar habilidad e iniciativa para continuar aprendiendo acerca de la Educación Física en general y de la Educación Especial, en particular, y así enriquecer la práctica docente, basándose en la Inclusión, la diversidad y la calidad educativa en la educación especial.

Para que todo esto tenga los resultados esperados que prepare a las personas que laboraran en Educación Física en el ámbito de la Educación Especial, logrando en los niños un mejor desarrollo integral; se

deben establecer contactos con las autoridades a quienes correspondería poner en marcha gestiones para abrirle la oportunidad a aquellas personas que desean mejorar o incursionar en el ámbito de la Educación Especial específicamente en el área de la Educación Física, tomando en cuenta que la ley exige una educación de calidad a cualquier persona que tenga cualquier necesidad educativa especial.

A través de los lineamientos, se ha logrado el objetivo principal propuesto para este trabajo teniendo como proyección ser entregados a los entes competentes para que los mismos sean partícipes de una mejora al diseño curricular, para que el mismo sea enfocado hacia la diversidad y equidad que ayude a los escolares con necesidades educativas especiales a ser partícipes de la sociedad donde se desenvuelven.

Bdigital.ula.ve

REFERENCIAS

Archivos Cirrulares (2000) *Integración Escolar Una escuela común para niños diferentes* Documento en Línea]. Disponible www.nuevaalejandria.com/archivos/curriculares/educespecial/index.htm [Consulta 2005 Julio 2]

Dos Santos, Myriam (2001) Diagnóstico de la situación de la educación de los niños con necesidades especiales en el municipio Libertador del estado Mérida. Mérida.

Miguel Martínez Duarte (2001) *El profesor de apoyo y la integración en las clases de educación física. Una experiencia con alumnos/as con N.E.E.* [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.efdeportes.com/> [Consulta 2005 Julio 2]

Prado, J. (2005) Material de consulta cátedra Educación Física para Niños Normales y con Necesidades Educativas Especiales unidades I y II Mérida.

Universidad Nacional Abierta (1998) Técnicas de Investigación y Documentación II. Caracas: FUDANA.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1998) Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL).

Venezuela, (1997) Planteles. Servicios y talleres de educación especial
Caracas

Ministerio de educación (2005) *Lineamientos Generales para la Educación Especial.* [Documento en Línea]. Disponible: www.mcd.gob.ve [Consulta 2005 Julio 2]

Novak, J. (1998) Conocimiento y aprendizaje. Madrid: Editorial Alianza.

Bdigital.ula.ve

ANEXOS

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

Título

LINEAMIENTOS GENERALES DE ACTUALIZACIÓN PARA EL
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA QUE LABORA EN LA
MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Una propuesta para su Implementación.

Objetivo General

Proponer Lineamientos Generales para la Formación del Perfil del Licenciado en Educación Física para la modalidad de educación especial.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar las necesidades fundamentales que presenta en su formación el Licenciado de Educación Física que labora en la modalidad de Educación Especial.
- Analizar las necesidades en cuanto a la actuación docente en educación física especial basado en la inclusión para mejorar la gestión del docente en el área de educación física para la modalidad de la educación especial.
- Estudiar la factibilidad política y social a tomar en cuenta para la actualización del Licenciado de Educación Física en la modalidad de Educación Especial.
- Elaborar lineamientos generales de actualización para los licenciados en Educación Física que laboran en la modalidad de Educación Especial

Propósito del Instrumento.

Diagnosticar las necesidades fundamentales que presenta el Licenciado de Educación Física que labora en la modalidad de Educación Especial en un ambiente inclusivo determinar la factibilidad política y social de esta propuesta

INSTRUCCIONES

1. Lee detalladamente el cuestionario antes de responder las preguntas
2. El cuestionario esta conformado por un conjunto de preguntas. Cada una tiene un total de 5 alternativas, seleccione una sola y marque con una equis (X) en la casilla que se ajuste a su consideración
3. Las categorías de respuestas son las siguientes.
 1. Siempre
 2. Casi Siempre
 3. Algunas Vez
 4. Rara Vez
 5. Nunca

Si tiene alguna duda con respecto a la interpretación de algún ítem, se le agradece indicarlo en la parte final de cuestionario identificado por observación

Autor: Reinaldo Gonçalves

Instituto: Universidad de los Andes – Postgrado de Educación Física

Año: 2006

Nº	Enunciado del ítem	Categoría				
		Siempre 1	Casi Siempre 2	Algunas Veces 3	Rara Vez 4	Nunca 5
1.	En el proceso de formación docente, has recibido motivación para desempeñarte en el área de la Educación Especial					
2.	Realiza investigaciones sobre formas de ayuda y nuevas estrategias metodológicas a ser utilizadas en el área de la Educación Especial					
3.	En tu proceso de formación docente has recibido herramientas suficientes para desenvolverte en área de la Educación Especial					
4.	Has oido lo que es la Inclusión Escolar					
5.	Haz oido de los beneficios se pueden obtener con la inclusión escolar en el sistema educativo					
6.	Tienes ideas de los beneficios que se pueden obtener con la inclusión escolar a través de la Educación Física en el sistema educativo					
7.	Es importante la planificación en el área de la educación basado en un ambiente inclusivo					

Nº	Enunciado del ítem	Categoría				
		Siempre 1	Casi Siempre 2	Algunas Veces 3	Rara Vez 4	Nunca 5
8.	Es necesario indagar las necesidades actuales que tienen los Licenciados de Educación Física en el Área de la Educación Especial para mejorar la formación de próximos licenciados en un ambiente inclusivo					
9.	Consideras que la forma de enseñar del licenciado de educación física incide en la formación del niño con necesidades educativas especiales para un ambiente inclusivo					
10.	Es importante desarrollar una práctica profesional dedicada al área de la Educación Especial siguiendo el formato de las otras prácticas profesionales pautadas en la carrera de Educación Física en la U.L.A.					
11.	Es importante el desarrollo psicomotor a través del juego en niños con necesidades educativas especiales en un ambiente inclusivo.					

Nº	Enunciado del ítem	Categoría				
		Siempre 1	Casi Siempre 2	Algunas Veces 3	Rara Vez 4	Nunca 5
12.	Se debe realizar un formato diferente al actual utilizado, para la planificación en las clases de Educación Física para un ambiente inclusivo					
13.	Crees necesario realizar investigaciones que ayuden a mejorar el desempeño del futuro licenciado de Educación Física para el área de la educación especial					
14.	Crees que al ingresar al niño en una escuela ordinaria debe adaptarse al ambiente que lo rodea					
15.	Conoces la resolución 2005 que expresa que cualquier niño con necesidades educativas especiales debe ser aceptado en escuelas ordinarias					
16.	La inclusión de niño con necesidades educativas especiales en la clase de Educación Física hará que se sienta mas seguro de si mismo					
17.	La recreación puede ser aprovechadas por un niño con necesidades educativas especiales en un ambiente inclusivo					
18.	El juego como estrategia para la inclusión mejora la adaptación del niño en una escuela ordinario					
19.	Conoces de escuelas ordinarias donde existe un ambiente inclusivo					
20.	Crees importante actividades al aire libre donde convivan niños y niñas ordinarios y con necesidades educativas especiales					

Observaciones: _____

4. _____

Planilla de Evaluación de los Expertos									
Ítems Nº	Claridad		Pertinencia		Congruencia		Esencial		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Observaciones Generales: _____

Datos e Identificación del Experto:

Apellidos y Nombres: _____

C.I.: _____

Título que Posee: _____

Lugar de Trabajo: _____